



Para descargar el informe y seguir en Twitter y otras redes:  
[www.comisioninternacional.org](http://www.comisioninternacional.org)

Para contacto, presentación del informe y organización de actividades:

[comisioninternacional1@gmail.com](mailto:comisioninternacional1@gmail.com)  
[burgosconcolombia1@gmail.com](mailto:burgosconcolombia1@gmail.com)  
[xx1\\_solidario@yahoo.es](mailto:xx1_solidario@yahoo.es)  
[reteitaliacolombiavive@gmail.com](mailto:reteitaliacolombiavive@gmail.com)

Teléfonos:

+34 687731184

+34 696791321

**A los que habéis caído  
y a los que seguís construyendo.**

**Vuestra dignidad nos empapa  
de presentes y futuros.**

Coordinación de la edición y redacción: Joaquín Sánchez Cabezas

Equipo de edición y redacción: Pilar Rodrigo Álvarez, Javier González Pinto, Javier Sulé Ortega, Javier Moya Equiza, Mar Martín Búrdalo, Eva de Ara Peña, Joaquín Sánchez Cabezas y miembros del Observatorio de Derechos Humanos Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive! Onlus, de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia, de la Plataforma de Burgos de Apoyo a la CdP de San José de Apartadó y asociación XXI Solidario.

Prólogo: Enrique Santiago Romero.

Adaptación del informe a redes sociales: Jose María Pérez Rodrigo

Camarógrafo para la adaptación audiovisual: Miguel Andrés Böller Erazo



Miembros de la Delegación Internacional de Verificación de Derechos Humanos durante la celebración del XX aniversario de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Autor: Javier Sulé)

Traducción del Preinforme al neerlandés: Frans Van Olmen y miembros de la Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Diseño y maquetación:  
Toni Berciano Rico - [www.icreativos.com](http://www.icreativos.com)  
Imprime: I-Print. Artes Gráficas  
Depósito Legal: BU-38-2018

Permitida la reproducción total o parcial de esta obra bajo las siguientes condiciones de autoría y de licencia Creative Commons:



## **1. Introducción**

- 1.0 Prólogo. Enrique Santiago.
- 1.1 Agradecimiento al ayuntamiento de Burgos
- 1.2 La delegación internacional.
- 1.3 Objetivos de la Delegación Internacional
- 1.4 Justificación de este informe
- 1.5 Colombia, datos generales

## **2. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó**

- 2.1 Espejo y altavoz de una realidad más extensa.
- 2.2 Celebración del XX Aniversario
- 2.3 Amenazas actuales y motivos de preocupación
- 2.4 Compendio agresiones a la Comunidad en el 2017

### **3. Constataciones**

3.1 Paramilitarismo

3.2 Fuerza Pública

3.3 Acuerdos de Paz entre Gobierno Colombiano y FARC-EP

a. Breve reseña histórica

b. Cárcel y amnistía

c. Reforma rural

d. Participación política

e. Ley de justicia y atención a las víctimas

f. Sustitución de cultivos ilícitos

g. Garantías de cumplimiento

3.4 Organizaciones de Derechos Humanos

3.5 Organizaciones sindicales

3.6 Pueblos indígenas, afrodescendientes y reclamantes de tierra

3.7 Violencia de Género

3.8 Cultivos Ilícitos

3.9 Violencia y educación

### **4. Conclusión y síntesis**

### **5. Recomendaciones**

### **6. Instituciones y autoridades**

6.1 Instituciones y autoridades participantes

6.2 Instituciones y autoridades visitadas

### **7. Álbum gráfico**

### **8. Bibliografía, glosario y notas**

# 1. Introducción





# 1.0 Prólogo

Agradecemos a los distintos colectivos y plataformas que han realizado el INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA 2017 su desinteresado trabajo por la paz y la reconciliación en ese país, su permanente esfuerzo para el acompañamiento a las comunidades, organizaciones de víctimas y colectivos defensores de los derechos humanos y su valentía a la hora de divulgar los muchos problemas que enfrenta el proceso de construcción de paz iniciado tras la firma entre el Gobierno Nacional y las FARC EP del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” el pasado día 24 de noviembre de 2016.

La construcción de la paz es un proceso dinámico y complejo que requiere de múltiples esfuerzos, entre ellos acompañamiento y veeduría internacional para ser capaces de sustraerse de las parciales visiones que los actores del conflicto y sus herramientas de propaganda defienden y difunden al analizar el proceso de implementación de lo acordado.

El Acuerdo Final firmado en el Teatro Colon de Bogotá pretende ser el más complejo y completo esfuerzo de modernización y democratización de Colombia puesto en marcha desde la década de los años 30 del pasado siglo XX. Entre sus objetivos se incluyen medidas para acometer la siempre aplazada reforma rural que garantice la propiedad de la tierra a los pequeños y medianos campesinos y la limitación de los grandes latifundios improductivos; la reforma de las normas de participación política para acabar con el dirigismo y el clientelismo electoral; la erradicación de cualquier forma de violencia de la vida política y social del país; la descontaminación de restos explosivos de guerra; la puesta en práctica de otras políticas de combate a las drogas ilícitas, que combine la sustitución incentivada de cultivos susceptibles de uso ilícito con las medidas dirigidas a limitar la demanda de estas sustancias; y la garantía de los derechos de las víctimas de graves infracciones del DIH o graves violaciones a los Derechos Humanos, asegurando el

respeto a los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición para toda la sociedad colombiana.

Los estudios comparados mas solventes, establecen que el 80% de los contenidos de los acuerdos de paz no suelen cumplirse. Pasado un tiempo desde la firma de los acuerdos, las agendas políticas de las mayorías que sustentan gobiernos sustituyen a las hojas de ruta de implementación contenidas en los acuerdos de paz. Por ello, la mejor garantía de cumplimiento de un acuerdo de paz no son los mecanismos jurídicos que para el cumplimiento se incluyen en el texto acordado, sino la construcción de mayorías políticas y parlamentarias comprometidas con el cumplimiento y la implementación de lo acordado en los años posteriores a la finalización del conflicto. Partiendo de esta realidad, el Acuerdo Final de 24 de noviembre de 2016 incluyó en sus apartados 6.1.9, 6.1.10 y 6.1.11 una detallada agenda de implementación prioritaria para los doce meses posteriores a la suscripción del Acuerdo Final, es decir, para el periodo previo al inicio del nuevo ciclo electoral que definirá las mayorías de gobierno en alcaldías, gobernaciones, Congreso de la República y la Presidencia del país.



Enrique Santiago Romero

Al momento de escribir estas líneas y a dos meses de concluir el periodo de doce meses de implementación prioritaria, apenas un 20% de las normas de urgente implementación han sido aprobadas por las instituciones colombianas, y el proceso de ejecución de los acuerdos se han convertido en la práctica en una re negociación política. Buena parte de las instituciones colombianas, día a día, pretenden obviar lo acordado entre el Gobierno nacional y las FARC EP y alterarlo con el pueril argumento de una supuesta “mejora” de sus contenidos. Esta actitud evidencia poca seriedad en las instituciones colombianas, escasa responsabilidad de Estado y poca credibilidad respecto a la garantía de cumplimiento de sus propios compromisos.

Especialmente preocupante es la actitud refractaria con el cumplimiento del Acuerdo Final, cuando no de abierto boicot, de las instituciones vinculadas a la Justicia en Colombia y de los sectores empresariales para los que la guerra fue un mecanismo de inmensa acumulación de riqueza. Las demoras en la aplicación de la ley de amnistía y en las excarcelaciones de guerrilleros y guerrilleras; los constantes intentos de alterar el contenido de los acuerdos sobre desmantelamiento del paramilitarismo, justicia y víctimas; el bloqueo a la puesta en marcha de las nuevas instituciones que deben acabar con la violencia política, con el paramilitarismo y con la instigación, financiación y organización de este fenómeno criminal; la falta de persecución efectiva de quienes amenazan el acuerdo de paz asesinando a guerrilleros amnistiados, a dirigentes sociales, políticos o comunitarios; la confrontación con cualquier medida que pretenda un reparto equitativo de la tierra entre campesinos pobres y el bloqueo a la puesta en marcha de la reforma política y las nuevas circunscripciones electorales de paz, han sido la tónica general de estos meses.

Esta descripción realista de los problemas de la implementación no debe sorprender a nadie. No era ignorado en la Mesa de Conversaciones que la oligarquía colombiana ha sido históricamente la más violenta e incumplidora de todas las oligarquías del continente americano, actitud que ha provocado que el país haya vivido un conflicto social, político y armado permanente prácticamente desde su independencia. Precisamente por ello tiene más mérito haber alcanzado un Acuerdo Final con tan completos contenidos de modernización y democratización de Colombia. Lo difícil no es alcanzar un Acuerdo de Paz, sino construir la paz y reconciliación de un país que lleva más de 50 años sumido en conflicto arma-

do interno que ahora finaliza. Y para conseguir este objetivo, es imprescindible construir una mayoría social comprometida con la paz y con la implementación de lo acordado.

Toda la ayuda y apoyo para garantizar la implementación no solo es bienvenida sino que constituye una obligación para todas las personas preocupadas por la paz y la justicia social en cualquier rincón del planeta. Es muy de agradecer este Informe de la Comisión Internacional de Verificación de los Derechos Humanos en Colombia, informe que presta especial atención a la situación de los Derechos Humanos en Colombia, al Acuerdo de Paz, a su implementación y a las deficiencias arrastradas en su cumplimiento. Gracias a iniciativas como esta, la verificación ciudadana e internacional se convierte en uno de los más eficaces mecanismos de cumplimiento del Acuerdo Final y de garantía de respeto a los derechos humanos de todos los colombianos y colombianas.

Enrique Santiago Romero. Abogado. Asesor jurídico de la Delegación de las FARC EP en la Mesa de Conversaciones de La Habana.

# 1.1 Agradecimientos

Estas primeras líneas queremos que vayan dedicadas a aquellos sin los cuales esta publicación no habría podido salir adelante: Albuquerque, Rivas VaciaMadrid, Burgos, Narní, Fidenza, Westerlo, la provincia de Amberes y tantas otras ciudades y provincias hermanadas con San José de Apartadó. Sin el trabajo silencioso de todas ellas no sería posible tener hoy este informe.

Los convenios existentes han ido dejando su poso de sensibilización en la sociedad y en los miembros de las instituciones de dichas ciudades. No sabemos cuál sería ahora el estado de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó sin el apoyo internacional que brindan nuestros consistorios y sin el apoyo de organizaciones internacionales como Brigadas Internacionales de Paz (y varias más) que han nutrido de voluntarios las distintas veredas de este municipio colombiano en pos de una paz construida con justicia social.

Ser consciente por encima de la pluralidad política de aquellas situaciones que las trascienden no es plato cotidiano y denota una visión acertada de la dignidad humana como fin en sí mismo; por ese motivo vayan desde aquí estas líneas para destacar el esfuerzo

de todos los grupos municipales, organizaciones y personas que se han centrado en dar un apoyo unitario y sin resquicios. Celebramos que la defensa de la Convención de Derechos Humanos sea afortunadamente hoy nexo común y nos haga estar a la altura de las circunstancias que nos toca vivir como sociedad global.

Queremos también resaltar la labor de las personas que han viajado y la de las personas que nos han atendido; sin ellas, sin su tiempo y sin su esfuerzo nada habría sido posible.

En otro marco queremos así mismo tener presente a Jesús Goñi, uno de los impulsores de este Convenio en la ciudad de Burgos (ciudad que tanto apoyo económico ha ofrecido siempre); llega a estas páginas en el recuerdo de su tenacidad para que en San José y en otras partes no cayese ni una víctima más. Deseamos que con el esfuerzo colectivo así sea.

## 1.2 La delegación internacional

Entre los días 16 de marzo a 1 de abril de 2017 una Comisión europea de verificación de los Derechos Humanos (DDHH) visitó Colombia. Dicha Comisión estuvo integrada por personas con cargos institucionales y por representantes de organizaciones sociales procedentes de Alemania, Bélgica, Italia y España.

La preparación de dicha comisión incluyó un trabajo colaborativo entre distintas organizaciones de solidaridad con Colombia y una reunión previa en enero 2017 en Rivas VacíaMadrid para establecer los ejes programáticos de este espacio de coordinación. A dicha reunión asistieron representantes de organizaciones y personas a título personal de Alemania, Bélgica, Portugal, Francia, Colombia y España.

Tras el regreso a Europa, dicha delegación ha establecido un calendario de espacios compartidos y coordinación de objetivos comunes para dar seguimiento continuo a la situación colombiana, por ese motivo las constataciones aquí recogidas añaden también referencias a preocupaciones ante situaciones posteriores a la visita de nuestra Comisión Internacional.

## 1.3 Los objetivos

Indicamos aquí los objetivos de esta Comisión tal como han sido expresados a las instituciones, organizaciones y movimientos sociales, con los que mantuvimos reuniones:

Visibilizar la situación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, así como mostrar nuestro apoyo a esta Comunidad, en el XX Aniversario de su constitución.

Expresar nuestro apoyo al proceso de Paz que se está llevando a cabo en el país, tanto al acuerdo firmado entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), como a la nueva fase de conversaciones de paz del gobierno con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Conocer la situación actual, después de la firma de los acuerdos de paz el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP.

Realizar un seguimiento de la implementación de dichos acuerdos, para detectar incumplimientos que puedan llevar a la situación de vulneración y violaciones de DDHH, como sucedió en anteriores Acuerdos de Paz.

Contactar con las organizaciones y defensores de DDHH previendo futuras urgencias y colaboraciones, así como solicitar a las instituciones con las que nos reunimos, que protejan a dichas organizaciones y a los defensores de DDHH.

Conocer las necesidades de las organizaciones internacionales de acompañamiento a defensores de DDHH, en el nuevo contexto.

Participar en el V Foro Internacional de No Violencia de la Universidad de Quindío

La Comisión realizó reuniones con organismos de Naciones Unidas, de la Unión Europea, del Gobierno Colombiano, representantes eclesiásticos, del ejército, plataformas de DDHH, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones de acompañamiento internacional, plataformas de mujeres y gestores de paz de las FARC-EP y del ELN. También se realizó una visita a La Florida (Chocó), Zona Veredal Transicional de Normalización de las FARC-EP en tránsito a la vida civil.

## 1.4 Justificación de este informe

Desde el plano de la justicia, la urgencia de la Paz en Colombia es una obviedad frente a una realidad de violencia permanente que dura ya más de un siglo y que provoca una relación de causa efecto con la pobreza, el desplazamiento y la violación a los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

A día de hoy, para cambiar el escenario actual una puerta está abierta, no sabemos si por mucho o por poco tiempo; Junto al apoyo económico al Proceso de Paz por parte de la Unión Europea<sup>1</sup>, junto al apoyo jurídico por parte de las Organizaciones de DDHH colombianas, y junto a la protección y visibilización que brindan las organizaciones de acompañamiento internacional frente a las amenazas, nos sentimos moralmente obligados a poner nuestro grano de arena al lado del de otros tantos para que el desenlace colombiano sea cualitativamente mejor que el guatemalteco o el salvadoreño, por ejemplo, en cuestión de víctimas, de cumplimiento de compromisos adquiridos y en respeto a los Derechos Humanos.

Pensamos que este informe puede ser usado como herramienta para multiplicar el eco de una realidad que interpela y cuya complejidad debe ser supervisada y acompañada por la Comunidad Internacional para evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, máxime cuando dicha comunidad internacional sufraga económicamente el actual proceso de paz.



“el Fondo fiduciario europeo es fundamental y que tenemos en consecuencia que ser proactivos en Colombia. Incluso yo diría: nuestras propias contradicciones, las del Parlamento Europeo, son rigurosamente secundarias frente a lo estratégico y fundamental, que es apoyar al pueblo hermano colombiano.”

(Javier Nart. Eurodiputado de ALDE<sup>2</sup>)

## 1.5 Datos generales

Extensión: 1.140.748 km<sup>2</sup>.  
(el 80% concentrada en pocas manos).

Población: 49.164.856 habitantes

95º país en índice de desarrollo humano (PNUD)

Tasa de desempleo: 8.9% (PNUD)

Esperanza de vida: 72 (hombres) 78 (mujeres)

Gasto público en salud 7%

Gasto en educación 9.1%

Gasto en defensa 11.3%

País con más desplazados en el mundo. 7.300.000  
desplazados (ACNUR, IDMC y NRC)<sup>3</sup>

8º país más desigual del mundo. (Banco Mundial)<sup>4</sup>

42.7% de la población vive en condiciones de inseguridad alimentaria (Banco de Alimentos)<sup>5</sup>

13.2% de los niños menores de 5 años sufren desnutrición crónica (ENSIN)<sup>6</sup>

6 de cada 10 niños, entre los 6 y 11 meses padecen de anemia (ENSIN)

35.8% presentan un peso inadecuado al nacer (ENSIN)

## 2. La comunidad de paz de San José de Apartadó



**Luis Eduardo Guerra Guerra**

**Ejecución extrajudicial  
21 febrero 2005**



**Luceny Tuberquia**

**Muerte por minas Ejército  
14 agosto 2004**



**Bellanira Areiza Guzmán**

Ejecución extrajudicial  
21 febrero 2005



**Horso Bolívar Tuberoquía Guachano**

Ejecución extrajudicial  
21 febrero 2005



**Sandra Milena Muñoz Posada**

Ejecución extrajudicial  
21 febrero 2005

**"Somos palabra viva de esperanza, mientras siga esa luz encendida habrá esperanza. No queremos más muertos de nadie"**

**Brígida González, integrante de la CDP de San José de Apartadó**

## 2.1 Espejo y altavoz de una realidad más extensa



Padre Javier Giraldo con miembros de la delegación internacional.

En Colombia la población civil ha sido la principal víctima del conflicto armado interno que arrastra el país desde hace medio siglo. Millones de personas, especialmente campesinos de zonas rurales, han tenido que desplazarse a otras zonas abandonando sus tierras y sus hogares; huyendo de la violencia.

En este contexto nació la Comunidad de Paz de San José de Apartadó el 23 de marzo de 1997. En medio del terror, aproximadamente 500 personas campesinas desplazadas y despojadas de sus tierras por los combates determinaron que nunca abandonarían sus territorios y se declararon «Comunidad de Paz».

La Comunidad se rige desde su origen por unos sencillos principios de paz que incluyen el rechazo a colaborar con cualquier actor armado, no portar armas ni entregar información a ninguna de las partes, realizar trabajos comunitarios y prestarse auxilio. Se organizan de manera comunal y delegan las decisiones cotidianas en un Consejo interno de hombres y mujeres que se renueva periódicamente, así hemos visto en los últimos años como se incorporaban a él los más jóvenes.



Como campesinos que son han conseguido hacer realidad una alternativa de vida basada en la agricultura, económicamente viable y fundamentada en los principios de paz y solidaridad frente a la lógica de la guerra. En un contexto de conflicto armado interno, incluso han conseguido certificaciones en agricultura ecológica de las principales instancias internacionales, de Europa y Norteamérica, así como la calificación Fairtrade de Comercio Justo. En medio de la guerra ha hecho realidad una alternativa campesina basada en la agroecología compartiendo experiencias campesinas con otras comunidades en la llamada “Universidad Campesina”.

Veinte años después, continúan ejerciendo este modelo de resistencia civil no violenta, lo que les ha ocasionado sufrir amenazas, señalamientos, bloqueos económicos y violencia de todo tipo. Más de 300 muertos (en una comunidad de unos 1300 miembros), a manos del ejército, paramilitares y guerrilla, así como otras múltiples violaciones de derechos humanos.

Uno de los ataques más infames tuvo lugar el 21 de febrero de 2005. Ocho personas, entre ellas cuatro menores de edad, fueron asesinadas y sus cadáveres mutilados.

La impunidad ante esta barbarie ha sido casi total. Durante estos veinte años los avances en las investigaciones sobre los abusos cometidos sobre los miembros de la Comunidad han sido escasos.

La Comunidad ha recurrido en innumerables ocasiones a la justicia colombiana, la ausencia de respuesta a sus denuncias les ha llevado a romper relaciones con la administración de justicia y con el Estado Colombiano a raíz de la masacre de febrero de 2005<sup>7-1</sup>. Desde entonces la Corte Constitucional (que sí ha mostrado interés en proteger a la CDP) ha sido el único enlace con el Estado y ha emitido tres sentencias<sup>7-2</sup>; en una de ellas se ordena al Gobierno responder positivamente a las peticiones hechas al Ministerio de Defensa y que faciliten los datos y cargos de todos los militares que estaban cuando se produjo la masacre de febrero de 2005.

El Estado no lo ha hecho, desacatando de este modo el mandato de la Corte Constitucional.

En 2012 la Corte Constitucional emite un importante pronunciamiento con cinco órdenes que integran cuatro de las condiciones que la Comunidad llevaba mucho tiempo exigiendo:

Retractación por parte del Gobierno de las calumnias del expresidente Álvaro Uribe Vélez durante su mandato presidencial contra la CDP para estigmatizarlos.

Reconsideración de la presencia militar y policial en el caserío de San José que hace cinco años obligó a la CDP a desplazarse al caserío de San Josecito.

Creación de una comisión de evaluación de la justicia.

Respeto de las Zonas Humanitarias según marcan los Convenios de Ginebra<sup>7-3</sup>, aplicable por todos los actores armados.

Aunque sí se produjo la petición pública de perdón a la Comunidad de Paz por parte del Presidente de la República de Colombia, D. Juan Manuel Santos, el Gobierno ha continuado bastante sordo ante estas órdenes.

Desde que la Comunidad nació, diversas organizaciones colombianas e internacionales de Derechos Humanos han acompañado y apoyado su proyecto de vida. Este respaldo y el acompañamiento constante sobre el terreno han sido esenciales para garantizar la seguridad de sus líderes y la continuidad de San José de Apartadó.

La Comunidad de Paz es un referente mundial; conocer su realidad ha contribuido a dar más visibilidad a otras muchas personas y comunidades en Colombia víctimas también de violaciones de DDHH. La creación de una red internacional de acompañamiento ha contribuido dando a conocer su situación país a país, haciéndose eco de cada acción urgente sufrida tanto en esta como en otras comunidades colombianas.

## 2.2 Celebración del XX aniversario



Recibimiento y bienvenida al XX Aniversario de la Comunidad de Paz.

El vigésimo cumpleaños de la Comunidad de Paz ha resultado ser precisamente uno de los impulsos y motivaciones para la organización de este viaje. Con nuestra presencia quisimos mostrar una vez más el compromiso internacional de nuestros ayuntamientos y organizaciones con San José de Apartadó; hemos podido constatar el apoyo internacional atesorado tras observar la participación de organizaciones sociales, representantes institucionales y más de 300 personas llegadas de diferentes países durante los actos del aniversario.

El día 23 de marzo, el programa de actos empezó temprano con una conmemoración en memoria de las víctimas, la visualización de mensajes de felicitación y apoyo llegados de diferentes partes del mundo, comida de hermandad y marcha homenaje a San Josecito. Además de nuestra Delegación Europea, hubo importante presencia institucional: representantes de las embajadas de Noruega, Suecia, Suiza, Alemania, Bélgica e Italia, de la Unión Europea y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

El programa de actividades de conmemoración del veinte aniversario se había iniciado ya en los días previos con la realización de distintos talleres de la universidad campesina sobre derecho propio, ecoagricultura, sanidad y educación, con la participación de miembros de la CDP, de otras comunidades y organizaciones sociales.

La comisión tuvo la oportunidad de trasladar sus peticiones a las embajadas presentes durante el encuentro:

Solicitud de un papel activo en relación a la activación de alertas en caso de amenazas.

Respaldo a las organizaciones sociales colombianas y a las organizaciones internacionales que hacen acompañamiento.

Incremento del apoyo a proyectos como el de la CDP: autogestionados, pacifistas, dignos...

Apuesta por el mantenimiento de la oficina de OACNUDH en Colombia, con papel necesario y fundamental en la coyuntura actual.

Llamada de atención sobre la responsabilidad de la UE, con capital de empresas europeas implicado en megaproyectos en la zona.

“El mundo necesita de estas experiencias pequeñas que constituyen otras formas de vivir. Hay muchos ojos y muchos corazones puestos aquí”

(Gloria Cuartas, ex-alcaldesa de Apartadó.)



## 2.3 Amenazas actuales y motivos de preocupación

El incremento de presencia paramilitar en la zona es un hecho constatable<sup>7,4</sup>. La propia Comunidad viene registrando las amenazas y agresiones que sufre habiéndose producido un incremento respecto al periodo anterior a la firma de los Acuerdos de Paz. Desde septiembre de 2016 hasta el 23 de febrero de 2017, un total de 88 agresiones han sido denunciadas por la Comunidad, lo que supone una media de una agresión cada dos días, atribuyéndose el 65% de éstas a grupos paramilitares, en concreto por el grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)<sup>8</sup>.



Bogotá D. C. 29 ENE 2018

S. P. 0 2 8 3

Señor  
**RAMÓN MUÑOZ CASTRO**  
Director  
Red Internacional de Derechos Humanos  
Email: [rmunoz@ridh.org](mailto:rmunoz@ridh.org)  
Ginebra, Suiza

Apreciado señor Muñoz:

La Procuraduría General de la Nación, acusa recibo de su comunicación del pasado 15 de enero, en la que expresa al Jefe del Ministerio Público, su gran preocupación, por los hechos relacionados con el intento de asesinato por parte de supuestos paramilitares, contra miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, el 29 de diciembre de 2017, con la presunta complicidad de miembros de la Brigada XVII y de la Policía de Urabá.

Igualmente manifiesta en su escrito, un total desacuerdo con las declaraciones del actual gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, quien en rueda de prensa del Consejo de Seguridad, del 1° de enero de 2018, días después de una incursión paramilitar a la propiedad privada de la Comunidad de Paz de Apartadó, hizo una serie de afirmaciones engañosas, que evidencian una actitud de desprecio hacia el sufrimiento de esa comunidad.

De manera atenta me permito informarle, que siguiendo las instrucciones del Jefe del Ministerio Público, para su conocimiento y fines pertinentes, fue remitida a los doctores **ELENA AMBROSI TURBAY**, Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, **CARLOS AUGUSTO OVIEDO ARBELAEZ**, Procurador Delegado para la Policía Nacional, **ALFONSO CAJIAO CABRERA**, Procurador Delegado para las Fuerzas Militares

Cordialmente,

**JUBER DARIÓ ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

Estado y Red  
de Paz

Otro hecho preocupante que denuncia la CDP son las detenciones arbitrarias a miembros de la Comunidad, por agentes de la Sección de Investigación y Policía Judicial (SIJIN) y de la Policía de la Estación de Policía principal de Apartadó<sup>9,1</sup>.

También se nos informó de la compra de terrenos aledaños a la comunidad por parte de paramilitares, con el objetivo de cercar a la comunidad, y según sus propias denuncias, utilizar la extorsión para obligar a los campesinos que tienen tierras cercanas, a vender sus tierras.

El incremento de presencia paramilitar en la zona es un hecho constatable. La propia Comunidad viene registrando las amenazas y agresiones que sufre, habiéndose producido un incremento respecto al periodo anterior a la firma de los Acuerdos de Paz. Desde septiembre de 2016 hasta el 23 de febrero de 2017 un total de 88 agresiones han sido denunciadas por la Comunidad. Esto supone una media de una agresión cada dos días, atribuyéndose el 65% de éstas a grupos paramilitares, en concreto al grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

Contra poniéndose a la presencia pacífica de desmovilizados en el punto de concentración de Tierra Alta, municipio vecino a la Comunidad de Paz (tal como fue acordado en las negociaciones con el Estado), los grupos paramilitares en connivencia con la fuerza publica tienen presencia cada vez más abierta. Su presencia ha sido y es constante en la zona (cambiando de nombre sin abandonar las armas tras la desmovilización ficticia 10 años atrás). Esta presencia ha incluido participación conjunta con militares en diversas violaciones a los DDHH (incluyendo masacres).

Recientemente ha habido nuevas incursiones en Arenas bajas, Arenas Altas, Mulatos y Cristalina tratando de tener el control de la población. De forma muy abierta, no clandestina, reúnen a los pobladores diciendo que ellos son desde ese momento la autoridad y cobrando impuestos ilegales (“vacunas”) a los campesinos. El 23 de febrero 2017 en la zona de Córdoba se reunieron con la población 500 paramilitares habiendo instalado dos bases. Su mensaje era que ellos controlaban y que estaban dispuestos a impulsar el cultivo de coca sobre el que tendrían el control.

El mensaje de exterminar a la Comunidad de Paz es constante (con más intensidad, si cabe, que en otras épocas). Verbalizan abiertamente el proyecto de apropiarse de Mulatos, una de las veredas de San José de Apartadó (en la cual se desarrolló la masacre de 2005)<sup>9</sup>. La Comunidad lleva allí asentada más de 10 años; según la ley colombiana ocupar durante más de 5 años terrenos baldíos confiere derecho a propiedad. El interés por expulsarlos de allí se pone de manifiesto en el trabajo de “cooptación” que dichos paramilitares están haciendo con las Juntas de Acción Comunal bajo promesa de financiación de proyectos si echan a la Comunidad de Paz. Mulatos constituye en sí un valor simbólico para guardar la memoria de los asesinados (complementariamente a las infraestructuras allí construidas: viviendas, escuelas...). Han sido muchas las víctimas durante estos años, robándose a día de hoy animales de carga y provisiones de alimentos. La tensión es permanente.

Otro hecho preocupante que denuncia la Comunidad son las detenciones arbitrarias a miembros de la Comunidad por agentes de la Sección de Investigación y Policía Judicial (SIJIN) y de la Policía de la Estación principal de dicho cuerpo en Apartadó.

Paralelamente se está desarrollando la compra de terrenos aledaños a la comunidad por parte de paramilitares con el objetivo de cercar a la comunidad; según sus propias denuncias, utilizando la extorsión para obligar a los campesinos que tienen tierras cercanas a vender sus tierras.

**La firmeza en sus principios, la honestidad, lucha y resistencia pacífica durante veinte años han convertido a la comunidad en modelo de vida para otras muchas comunidades. Hoy en día cuentan con una sólida red de apoyo internacional que se extiende hacia otras comunidades, colectivos y personas del país vulnerables a sufrir abusos y violaciones de sus derechos.**

“Somos palabra viva de esperanza, mientras siga esa luz encendida habrá esperanza. No queremos más muertos de nadie”

Brígida González, integrante de la CDP de San José de Apartadó

Nuestra visita nos ha permitido comprobar sobre el terreno la vulnerabilidad de la Comunidad hacia nuevas violaciones de derechos humanos, la ausencia de medidas efectivas de protección por parte del Estado Colombiano<sup>9,2</sup> y la necesidad imperante de mantener el apoyo y el acompañamiento internacional para visibilizar y denunciar lo que sucede realmente pese al proceso de paz iniciado en el país.

La presencia de grupos paramilitares se mantiene (campeando por las zonas colindantes a la Comunidad e incluso dentro de los terrenos de ésta). El ejército continúa sin acciones efectivas para detener a estos grupos. Reiteramos que desde el inicio del Proceso de Paz parecen haber incrementado su presencia.

En cuanto a medios de comunicación, algunos continúan realizando campañas de estigmatización contra la Comunidad de Paz poniendo de manifiesto que sus miembros se oponen al progreso (por mostrar su oposición a las carreteras ilegales que pretenden pasar por sus predios).

Observamos una estrategia de enfrentar a la Comunidad con los campesinos de la Junta de Acción Comunal como medida de presión. Así lo pudimos constatar en la reunión mantenida con la Brigada XVII y el Alcalde de Apartadó.

Las visitas de altos funcionarios del Estado acompañados de medios de comunicación (que se han multiplicado durante los últimos meses a la zona) parecen perseguir el objetivo de transmitir una imagen de normalidad que no se corresponde con la realidad.

En este contexto, y con la justificación del cambio coyuntural (tras los Acuerdos de Paz), pretenden hacer innecesaria la presencia de acompañantes internacionales, sin duda testigos incómodos de las amenazas y violaciones cometidas.

La Comunidad de Paz pone de manifiesto el afán de calumniar y estigmatizar a los acompañantes internacionales por parte de la Brigada XVII del Ejército Colombiano. Más preocupante aún son las amenazas directas realizadas a dichos acompañantes por parte de paramilitares y el robo a mano armada a miembros de San José de Apartadó del dinero de la comercialización comunitaria del cacao.

Portada de "El Espectador" 1 de febrero de 2018

# EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 N° 37.807 1° DE FEBRERO DE 2018 32 PÁGINAS [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) ISSN 01222856 \$1.900



La Comunidad de Paz de San José de Apartadó destruyó ayer miércoles las armas decomisadas a finales de diciembre a un grupo paramilitar que trató de ingresar a la zona. / Cristian Garbino

## Estado, ¿dónde estás?

A los defensores de derechos humanos y líderes sociales los siguen matando. Indepaz habla de hasta 21 víctimas sólo en enero. Mientras tanto, miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó aseguran que están reviviendo el terror de los años 90. / Tema del día p. 2

En palabras de la Comunidad la situación actual es muy parecida a la que se produjo en 1997 cuando era evidente que el proyecto planificado para la zona era el de dominio y control absoluto del paramilitarismo sobre la vida, la economía, la política y la cultura de la población de la zona.

La ineficacia y la negligencia mostrada por el Estado Colombiano para frenar las incursiones paramilitares y para garantizar los derechos fundamentales de la población es un hecho que vienen denunciando diversas organizaciones de derechos humanos desde hace tiempo. Son palpables los motivos para la desconfianza en ciertas instituciones del Estado.

Las medidas y pronunciamientos de organizaciones nacionales e internacionales, como el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que recientemente ha instado al Estado Colombiano a proteger a la población civil expresando que se debe pasar de “comprobar” la existencia del paramilitarismo en la región a tomar acción inmediata para proteger a la población” son numerosas.

Por todo ello vemos necesaria la creación de una comisión veedora con participación internacional, que en cuanto detecte situaciones de amenaza inste a la destitución inmediata permitiendo verdaderas garantías de no repetición.

Consideramos imprescindible mantener la presencia de acompañantes internacionales en la Comunidad como garante transicional.

Sobre recuperación de la memoria consideramos imprescindible que se de voz y se respeten los deseos de la Comunidad y su propia manera de hacer memoria.

Reafirmamos nuestro apoyo al proyecto de resistencia civil no-violenta, que lleva a cabo la Comunidad de Paz desde el comienzo de su constitución. Igualmente, reafirmamos nuestro apoyo a su estrategia económica que implica la obtención de los certificados de producto orgánico para EEUU y para la Unión Europea (certificadora CERES), tanto de cacao, como de bananito y el certificado de comercio justo (FLO-CERT).

## 2.4 Compendio de agresiones a la comunidad en el 2017

---

Diciembre 2017

San José de Apartadó

INCURSIÓN DE 5 PARAMILITARES CON ARMAS DE FUEGO A SAN JOSESITO E INTENTO DE ASESINATO A GERMAN GRACIANO POSSO; Operativos paramilitares en la propiedad privada y espacios comunitarios de la población en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio; Amenazas de muerte a líderes de la Comunidad de Paz: GILDARDO TUBERQUIA, ESTEBAN GUISAO Y GERMAN GRACIANO POSSO; asesinato de joven campesino; ALLANAMIENTO ILEGAL Y AMENAZAS DE MUERTE A ARÓN DAVID, miembro de la Comunidad de paz, vereda La Resbalosa de San José de Apartadó.

“A pesar del progreso logrado con el acuerdo firmado entre el gobierno y las FARC y el posterior desarme, este acuerdo aún no se implementa en todas sus partes y en otras partes del país, los grupos paramilitares continúan amenazando a la población de las comunidades de paz, como ocurrió en el ataque del 29 de diciembre en la comunidad de San José de Apartadó y según informaron los escalofriantes testimonios directos, entre otros, de la “Operación Colomba” del Cuerpo de Paz italiano. Desafortunadamente, ha habido muchos otros casos como este, de los que no estamos hablando, como la situación en Samaniego. Solo en 2017, hay más de 105 víctimas entre los defensores de los derechos humanos.”

Elly Schlein (Eurodiputada de S&D)<sup>10</sup>

---

Noviembre 2017

San José de Apartadó

Operativos de paramilitares en la propiedad privada y espacios comunitarios de la población en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio, vereda La Esperanza; Amenazas de muerte a GILDARDO TUBERQUIA; Atracos y robo de dinero; Intento de asesinato al joven JUAN DE LA CRUZ GUZMÁN TUBERQUIA quien fue desplazado forzosamente por los paramilitares en septiembre del 2015 de la Vereda Playa Larga de San José de Apartadó. Los paramilitares asesinaron a su padre, ERNESTO GUZMÁN, en la vereda Playa Larga, el 21 de septiembre de 2015 por negarse a vender su finca.

Desde la Brigada XVII amenazan de apropiarse de los espacios de la Comunidad de Paz, abandonados por miembros de la Comunidad cuando se tuvieron que desplazar de San José de Apartadó a San Josecito, el 1 de abril del 2005.

---

Octubre 2017

San José de Apartadó

Operativos de paramilitares provenientes del corregimiento de Nuevo Antioquia de Turbo, en el sitio conocido como Cantarrana, ubicado entre las veredas de Mulatos Medio y La Esperanza; también en el sitio la Máquina, vereda Arenas Bajas; Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio; en la vereda La Resbalosa y en El Barro, vereda Mulatos en donde estuvieron explorando el terreno correspondiente a fincas de miembros de la Comunidad de Paz. Recolección de información sobre las familias que habitan en la zona; amenazas y montaje de puntos de información paramilitar (retenes paramilitares con personas de paisano) en las veredas Mulatos y Resbalosa; Intimidación y toma de fotos a las viviendas de los civiles. Amenazas a miembros de la Comunidad. Robos y atracos en la noche.

Empadronamientos ilegales por parte de miembros de la Brigada XVII.

---

Septiembre 2017

San José de Apartadó

Operativos paramilitares en la propiedad privada y espacios comunitarios de la población en las veredas la Esperanza y El Porvenir del corregimiento de San José de Apartadó. Instalación de puesto de control. Convocatoria a reuniones, cooptación a través de sobornos, actividades deportivas y sometimiento forzado de la población: puestos de control, cobro de vacuna; amenazas a campesinos para que trabajen para ellos como informantes, interrogatorios ilegales y retención momentánea de personas.

---

Agosto 2017

San José de Apartadó

Incursión de 20 paramilitares en la propiedad privada y espacios comunitarios de la población en la Vereda Miramar e intimidación en la vereda La Resbalosa. Estrategia mediática del Gobierno y visitas a Urabá para negar el fortalecimiento del paramilitarismo en la zona. Estigmatización del acompañamiento internacional, por parte del Comandante de la Brigada XVII. Intimidación y amenazas a los acompañantes internacionales: toma de fotografías y datos de identidad. Asalto y robo a miembros del Consejo Interno de la Comunidad, en zona militarizada.

Aprovisionamiento de alimentos para los paramilitares ubicados en: Arenas Bajas, El Porvenir y La Resbalosa y Operativos “sospechosos” de helicópteros militares con alimentos para las tropas en las mismas veredas.

Julio 2017

San José de Apartadó

Retenes de paramilitares en las veredas El Porvenir, La Resbalosa, Rodoxalí, Arenas Bajas, Playa Larga, La Esperanza y Naín del corregimiento de San José de Apartadó; ingreso y violación de la propiedad privada: allanamientos de paramilitares en varias viviendas de los campesinos de las veredas La Esperanza y Mulatos; robos de animales, dinero y alimentos.

Incursión de paramilitares en la propiedad privada y espacios comunitarios de la población en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, vereda Mulatos Medio, La Esperanza, Mulatos y El Porvenir. Estas estructuras paramilitares penetran en las viviendas de los campesinos y los obligan a trabajar para ellos como informantes, obligándolos cocinar y a guardar en sus casas materiales de guerra. Si alguna persona se resiste a colaborar, es amenazado de muerte, junto a su familia.

Ráfagas entre el Ejército y paramilitares (probablemente una simulación de combate), sin capturas y sin incautación de armas; después, los mismos paramilitares fueron vistos en las veredas Buenos Aires, La Unión, Mulatos Cabecera y Mulatos Medio, con toda su dotación. Empadronamientos y allanamientos ilegales realizados por militares de la Brigada XVII en la Vereda la Unión, Mulatos Medio y, en la Vereda El Porvenir, tortura a un campesino acusándolo de paramilitar, actuación que contrasta con la connivencia con los verdaderos paramilitares. Atraco a miembros de la Comunidad a escasos 500 mts de un reten militar. Montaje mediático negando los operativos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Amenazas y escritos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en 25 viviendas del caserío de San José de Apartadó, a escasos 100 metros de la estación de Policía. Igualmente en árboles, portones y en la escuela de la vereda La Cristalina.

Humillación a las víctimas de la masacre del 21 de febrero del 2005 por parte de la Brigada XVII y funcionarios de la Presidencia (7 de julio del 2017) simulando un acto de perdón con un paramilitar en el que se omitió toda la verdad de los hechos. La placa

que dejaron es una prueba de la negación de la verdad por parte del Estado. La masacre la realizaron paramilitares y miembros de la Brigada conjuntamente. Sin verdad no hay reparación: “En memoria de nuestros familiares que no olvidamos: Luis Eduardo Guerra, Beyanira Areiza Guzmán, Deiner Andrés Guerra Tuberquia, Alfonso Bolívar Tuberquia, Sandra Muñoz Posso, Natalia Tuberquia Muñoz, Santiago Tuberquia Muñoz y Alejandro Pérez Castaño, víctimas de la masacre de San José de Apartadó ocurrida el 21 de febrero de 2005 en el marco del conflicto armado colombiano por el grupo paramilitar Bloque Héroes de Tolová. Porque en San José de Apartadó construimos armonía y paz”.

Incursión de paramilitares fuertemente armados en la vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó. Allí reunieron a los pobladores y se presentaron como “Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)”. Uno de ellos se presentó como jefe político encargado de convencer a los pobladores para sostener allí los puntos de información; otro se presentó como jefe de tropa, más conocido como “El Rayo”; otro se presentó como comandante de puntos. Luego presentaron a una persona de civil como “un punto” (informante) del sector La Rica, entre Naín y La Resbalosa, Córdoba.

Desembarco de militares en las veredas La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó.

---

Junio 2017

San José de Apartadó

Violación de la propiedad privada e intimidación: un hombre que se identificó como paramilitar, portando arma corta y radio de comunicación, entró en el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó.

Irrupción de paramilitares en la propiedad privada y espacios comunitarios de la población en la vereda El Porvenir, Mulato Medio, Las Nieves y La Esperanza. También al sitio conocido como La Cancha, en la vereda Mulatos Cabecera, amenazas e

## 2. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó

intimidación. retención de un campesino y amenazas si colaboraba con la Comunidad de Paz. Violación de la propiedad privada, campamento ilegal y secuestro de persona protegida por dos días en el sitio El Barro en la vereda Mulatos Medio. Amenazas a GILDARDO TUBERQUIA y GERMÁN GRACIANO POSSO.

---

Mayo 2017

Amenazas a GILDARDO TUBERQUIA e intimidación de los paramilitares a la población. Ráfagas entre el Ejército y paramilitares (probablemente simulación de combate).

---

Abril 2017

San José de Apartadó

Según información de la zona, desde la Alcaldía Municipal de Apartadó, se pretende nombrar a 10 personas como guardabosques, aunque, realmente su papel será de informantes en cada vereda, como en los tiempos del Expresidente Álvaro Uribe Vélez. Presencia paramilitar en La Casona, cerca a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, Vereda Mulato Medio. Incurción de paramilitares en la vereda Arenas Altas, donde hay asentamiento de la Comunidad de Paz. Permanencia paramilitar en la vereda limítrofe de Arenas Bajas y Las Nieves de San José de Apartadó.

---

Marzo 2017

San José de Apartadó

Instalación de una base paramilitar en la vereda Arenas Bajas y construcción de espacios recreativos, cooptación de la población a través de estas actividades.

Soborno a militares por parte de grupos paramilitares en la

vereda la Unión de Alto (Carepa). Amenazas a través de listas de personas para asesinar. Cobro de vacunas a los comerciantes del casco urbano de San José de Apartadó, en donde hay una fuerte presencia de Ejército y Policía. Calumnias contra la Comunidad de Paz desde la Brigada XVII y estigmatización a través de vídeos y reuniones con pobladores de la zona. Amenazas contra miembros de la Comunidad de Paz en las veredas Murmullo, Alto Joaquín, el Conejo, Nain, en el paraje de Macho Solo, Las Claras y Resbalosa del Departamento de Córdoba. Presencia de paramilitares en Mulatos Medio y Mulatos cabecera del corregimiento de San José.

---

Febrero 2017

### San José de Apartadó

Presencia de grupos paramilitares en las veredas Arenas Altas y en La Unión. Operativo paramilitar en las veredas Arenas Altas, la Unión y el Porvenir, en el sitio conocido como el filo de los ratones. Amenazas contra la población. Presencia paramilitar a escasos metros de las viviendas en la vereda la Esperanza; ingreso de paramilitares a las viviendas de las familias e intimidación. Paramilitares en la vereda la Unión y en varias viviendas de la vereda el Cuchillo<sup>11</sup> en donde también amenazaron a civiles obligándoles a pagar vacunas. Paramilitares en el sitio conocido como pelahuevo en la vereda la Unión en donde amenazarón con ir a buscar a Reinaldo Areiza. También entre las veredas Arenas Bajas y Arenas Altas, y en la vereda Arenas Bajas en el sector conocido como la Maquina. Ingreso ilegal a la vivienda de la joven Diana Guisao Hernández, a quien amenazaron de muerte y la retuvieron durante dos días.

Mala prensa contra la Comunidad de Paz por parte de mandos militares de la Brigada XVII; Acto político de funcionarios estatales, entre ellos, Consejera Presidencial de ddhh para negar la presencia de los paramilitares. Violación de la propiedad privada por parte de tropas militares que ingresaron al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda la Esperanza, acampando en las áreas de trabajo de familias de la comunidad. También en la vereda Mulatos cuya propiedad es de la Comunidad de Paz. Abuso de poder de los militares no respetando la propiedad privada de la Comunidad de Paz. Ráfagas entre militares de la Brigada XVII y paramilitares

## 2. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó

en la Esperanza en medio de la población civil (verosíblemente simulación de combate). Una tropa de militares al mando del cabo de apellido Díaz retuvieron ilegalmente a GERMAN GRACIANO POSSO, miembro y Representante Legal de la Comunidad de Paz. Lo retuvieron por varios minutos bajo el argumento de que tenía orden de detención y se lo llevarían en Helicóptero a la Brigada XVII del ejército Nacional en Carepa Antioquia.

Enero 2017

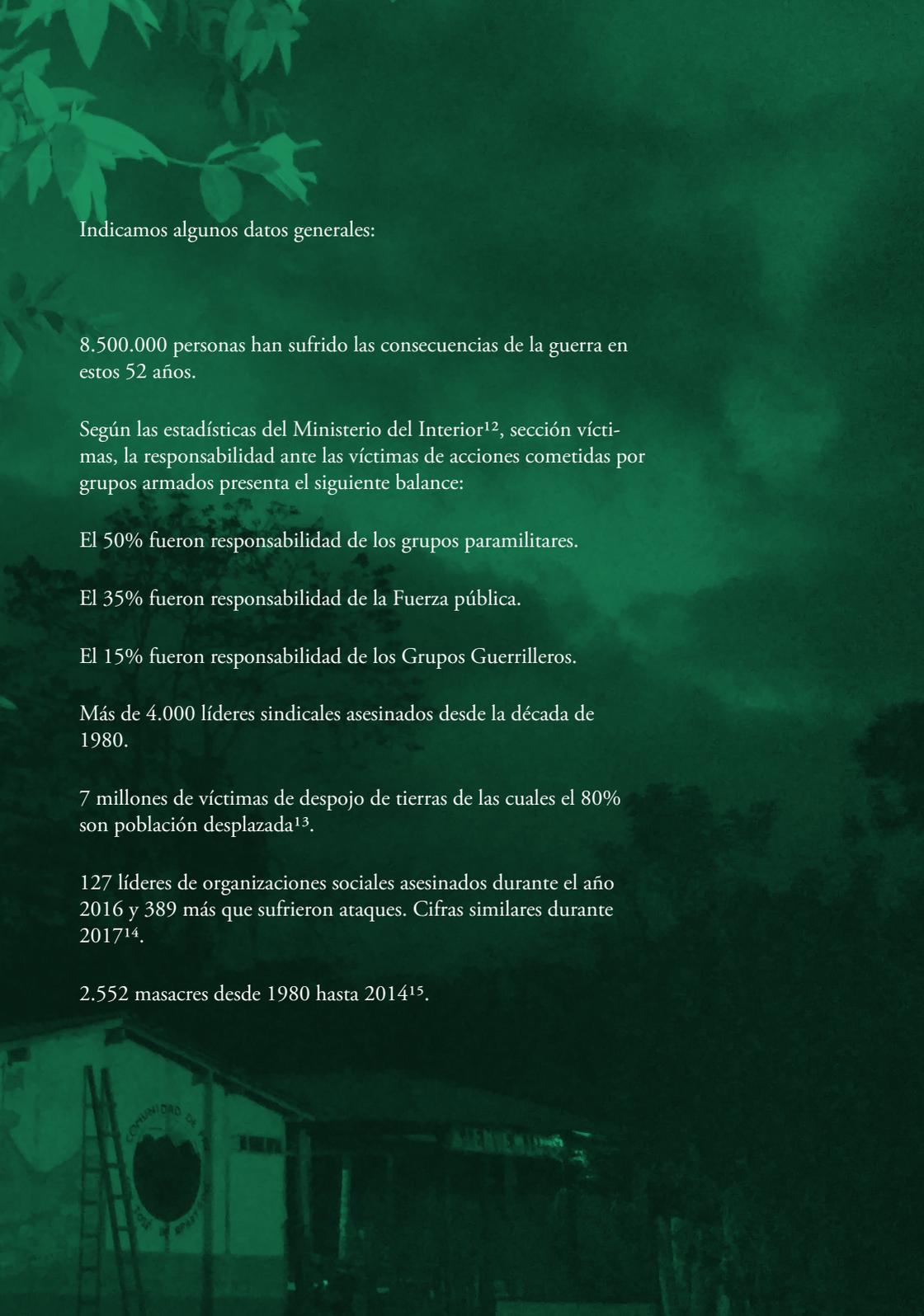
Ingreso de paramilitares en viviendas y robo de gallinas, ropas y víveres en las veredas Mulatos y la Resbalosa. Tropas de paramilitares en el sitio conocido como filo de Chontalito (Entre Mulato y San Josecito). Ingreso ilegal en propiedad privada en la vereda La Esperanza, retención de dos miembros de la Comunidad, intimidación y amenazas. Incursión de contingente paramilitar en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra y toma de fotografías a miembros de la Comunidad. Violación de una menor de edad en la vereda La Hoz. Presencia de contingente paramilitar en la cancha deportiva de la vereda Mulato Medio, intimidación y amenazas. Amenazas contra Reynaldo Areiza. Retención de la familia Muñoz durante varias horas, amenazas con lista de personas para matar. Presencia paramilitares en las veredas La Hoz y Rodoxalí y reuniones con las distintas juntas de las veredas. Presencia paramilitar en Arenas Altas y amenazas.



Monseñor Hugo Alberto Torres, obispo de Apartadó y Doctor Fredy Largo Suárez, Defensor del Pueblo con miembros de la Delegación Internacional.

The background of the slide is a dark green color with a faint, semi-transparent image of a tree and a building. The tree is in the foreground, and the building is in the background. The text is centered in the middle of the slide.

### 3. Constataciones



Indicamos algunos datos generales:

8.500.000 personas han sufrido las consecuencias de la guerra en estos 52 años.

Según las estadísticas del Ministerio del Interior<sup>12</sup>, sección víctimas, la responsabilidad ante las víctimas de acciones cometidas por grupos armados presenta el siguiente balance:

El 50% fueron responsabilidad de los grupos paramilitares.

El 35% fueron responsabilidad de la Fuerza pública.

El 15% fueron responsabilidad de los Grupos Guerrilleros.

Más de 4.000 líderes sindicales asesinados desde la década de 1980.

7 millones de víctimas de despojo de tierras de las cuales el 80% son población desplazada<sup>13</sup>.

127 líderes de organizaciones sociales asesinados durante el año 2016 y 389 más que sufrieron ataques. Cifras similares durante 2017<sup>14</sup>.

2.552 masacres desde 1980 hasta 2014<sup>15</sup>.

## 3.1 Paramilitarismo

Mostramos nuestra profunda preocupación por la creciente presencia paramilitar en amplias regiones del país y estamos convencidos que, de consolidarse, este fenómeno puede hacer descarrilar el Proceso de Paz. En muchos casos, son precisamente las áreas de las que salieron las FARC, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las que ahora está intentando ocupar dichos paramilitares. Tanto en las reuniones que tuvimos con organizaciones sociales y de derechos humanos, como en la visita a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, como en la reunión con autoridades del Urabá (Obispo de Apartadó y Defensor del Pueblo), se nos informó de la grave amenaza que representan estos grupos armados para la integridad física de los líderes sociales y la continuidad de las propias comunidades.

Son múltiples los testimonios que aseguran que estos grupos actúan en determinadas zonas con la voluntad de controlar los recursos, en defensa de los intereses de las multinacionales mineras o energéticas, o en pos de la acumulación de tierras para la agroindustria, los cultivos ilícitos o la ganadería y a tal fin terrorizan y provocan el desplazamiento de las comunidades.

Constatamos que el paramilitarismo tiene especial influencia en regiones como el Urabá, el Catatumbo, los puertos del Pacífico o el Bajo Cauca, si bien determinada por diferentes factores, ésta es una dinámica que se extiende por buena parte del país, incluso en áreas donde previamente no había tenido presencia. A pesar de ello, el Gobierno mantiene una actitud de negación del fenómeno paramilitar, calificando a estos grupos como “bandas criminales” o “grupos armados organizados” (GAO), sin enfrentar el problema en sus dimensiones reales. Nos preocupa la falta de voluntad política demostrada por el Gobierno Colombiano, que debería haber comenzado con la implementación de los mecanismos para el desmantelamiento del paramilitarismo establecidos en el apartado 3.4 de los Acuerdos de Paz desde el primer momento, ya que tenía capacidad para ello, sin necesidad de esperar a cambio normativo alguno.



Desde el 2006 hasta el 2016 se tiene registrado un total de 519 procesos disciplinarios contra funcionarios por vínculos con grupos paramilitares o con bandas criminales. Estos procesos conciernen a conductas homicidio, amenazas, constreñimiento electoral, financiación de campañas políticas, entre otras<sup>16</sup>.

El 50 % de estos procesos disciplinarios recaen sobre alcaldías (109 procesos), gobernaciones (37), Concejos municipales y Asambleas departamentales (40) y el Congreso de la república (73). Mientras que el 15 %, 78 expedientes de los casos disciplinarios, recaen en miembros de las tres fuerzas (Militares, Armada y Policía).

El informe de la Procuraduría señala que la mayor parte de estos procesos se encuentran en etapas procesales preliminares, de remisión por competencia o de investigación, correspondiendo el 40 % de los casos a estos estados. De igual manera, el 17 % fueron archivados y el 42 % se encuentran en estados procesales finalizados o decididos<sup>17</sup>.

Cabe reseñar el estudio de Fundación Paz y Reconciliación 2014, vinculando candidatos políticos y nexos con fuerzas ilegales.

## 3.2 Fuerza pública

Hemos ido haciendo referencia en cada uno de los apartados del informe al ser éste un tema transversal. Queremos dejar constancia de la jurisprudencia internacional en relación a la situación en el país:



Reunión en el Ministerio de Justicia con los Doctores D. Carlos Medina Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, D. Anibal Ruge, Jefe de Asuntos Internacionales, Dña. Catalina Díaz Directora de Justicia Transicional, D. Ramiro Vargas, Director de Justicia Formal, D. Nestor Arévalo, Dña. Iris Perilla, D. José María Rojas y Dña. Catalina Boada.

### a. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 1998

#### **Artículo 27 Improcedencia del cargo oficial**

El presente Estatuto será aplicable por igual a todos sin distinción alguna basada en el cargo oficial. En particular, el cargo oficial de una persona, sea Jefe de Estado o de Gobierno, miembro de un gobierno o parlamento, representante elegido o funcionario de gobierno, en ningún caso la eximirá de responsabilidad penal ni constituirá per se motivo para reducir la pena.

Las inmunidades y las normas de procedimiento especiales que conlleve el cargo oficial de una persona, con arreglo al derecho interno o al derecho internacional, no obstarán para que la Corte ejerza su competencia sobre ella.

### **Artículo 28 Responsabilidad de los jefes y otros superiores**

Además de otras causales de responsabilidad penal de conformidad con el presente Estatuto por crímenes de la competencia de la Corte:

El jefe militar o el que actúe efectivamente como jefe militar será penalmente responsable por los crímenes de la competencia de la Corte que hubieren sido cometidos por fuerzas bajo su mando y control efectivo, o su autoridad y control efectivo, según sea el caso, en razón de no haber ejercido un control apropiado sobre esas fuerzas cuando:

- a) Hubiere sabido o, en razón de las circunstancias del momento, hubiere debido saber que las fuerzas estaban cometiendo esos crímenes o se proponían cometerlos; y
- b) No hubiere adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión o para poner el asunto en conocimiento de las autoridades competentes a los efectos de su investigación y enjuiciamiento.

En lo que respecta a las relaciones entre superior y subordinado distintas de las señaladas en el apartado a), el superior será penalmente responsable por los crímenes de la competencia de la Corte que hubieren sido cometidos por subordinados bajo su autoridad y control efectivo, en razón de no haber ejercido un control apropiado sobre esos subordinados, cuando:

- a) Hubiere tenido conocimiento o deliberadamente hubiere hecho caso omiso de información que indicase claramente que los subordinados estaban cometiendo esos crímenes o se proponían cometerlos;
- b) Los crímenes guardaren relación con actividades bajo su responsabilidad y control efectivo; y
- c) No hubiere adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión o para poner el asunto en conocimiento de las autoridades competentes a los efectos de su investigación y enjuiciamiento.

### **Artículo 33 Órdenes superiores y disposiciones legales**

Quien hubiere cometido un crimen de la competencia de la Corte en cumplimiento de una orden emitida por un gobierno o un superior, sea militar o civil, no será eximido de responsabilidad penal a menos que:

Estuviere obligado por ley a obedecer órdenes emitidas por el gobierno o el superior de que se trate;

No supiera que la orden era ilícita; y

La orden no fuera manifiestamente ilícita.

A los efectos del presente artículo, se entenderá que las órdenes de cometer genocidio o crímenes de lesa humanidad son manifiestamente ilícitas.

## **b. Observaciones**

Múltiples organizaciones de abogados denuncian repetidamente los incumplimientos de la legalidad de las distintas instituciones del Estado Colombiano incluyendo en primer lugar a la fuerza pública<sup>19</sup>.

En las reuniones mantenidas, fueron muchas las voces que apuntaron a la necesidad de que se produzca una reconversión de las estructuras militares y de sus mandos en aquellas regiones donde la fuerza pública ha tenido fuertes vínculos de acción con los grupos paramilitares.

La persecución de líderes sociales incluyendo detenciones por ejercer sus derechos constitucionales de libre expresión y/o investigación forma parte de una campaña de miedo y hostigamiento planificada<sup>20</sup>.

La fuerza pública hace dejación de funciones en su labor protectora a la población civil frente a grupos paramilitares siguiendo conductas similares en gran parte del territorio colombiano lo que conduce a pensar que se siguen protocolos orquestados.

## 3.3 Acuerdos de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP

### a. Breve reseña histórica

El actual Acuerdo de Paz, viene precedido por otros anteriores que terminaron en fracaso.

**1985/88**

El primer acuerdo se produjo entre el presidente Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC en los años 1985-1988. Se trataba de consolidar un proceso de paz y para ello se optó por una salida política al conflicto armado. Este proceso terminó con el exterminio físico y político del movimiento, unos asesinados, otros exiliados y amenazados, y dos décadas más de violencia en Colombia. En su momento cumbre, este partido político logró elegir 16 alcaldes y 256 concejales, y eligió 16 representantes al Congreso de Colombia. Sin embargo, en dos décadas de ejercicio político más de tres mil militantes fueron asesinados, entre ellos dos candidatos presidenciales y 13 parlamentarios<sup>21</sup>.

**1992**

Después llegaron otros acuerdos el segundo en 1992 en Tlaxcala – México con el presidente Cesar Gaviria que instaura la Ley 356/94, que establecía un nuevo estatuto para las empresas privadas de seguridad, dando cobertura legal al paramilitarismo.

**1998/02**

El tercero en 1998 con el gobierno del expresidente Andrés Pastrana y las FARC-EP en el Caguán. En este periodo y durante el alto el fuego y el proceso negociador, el gobierno prepara en paralelo (a espaldas de las FARC-EP) el Plan Colombia, que sale adelante gracias a la financiación del gobierno de Estados Unidos<sup>22</sup>.



Reunión con el Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSPP) y con miembros de diversas plataformas de Derechos Humanos colombianas: Plataforma de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), la Alianza, y la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.

**Atrás quedan 52 años de guerra, más de 220.000 muertos<sup>23</sup>, 60.000<sup>24</sup> desaparecidos y 7,3 millones de desplazados internos<sup>25</sup> y más de 8,6 millones de víctimas de crímenes de guerra<sup>26</sup>.**

(Dentro de esta última categoría se encuentran las personas que fueron desaparecidas, amenazadas, secuestradas, víctimas de algún acto de terrorismo, personas afectadas por el asesinato de un ser querido, víctimas de minas antipersonal, tortura, reclutamiento forzado de menores de edad y violencia sexual)

**2012/16**

El proceso de diálogos que ha fructificado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP contó con rondas de diálogo en Oslo y La Habana entre los años 2012, oficialmente, y 2016.

En noviembre 2016 se ratificó el acuerdo en el Teatro Colón. El plebiscito realizado el 2 de octubre ganó el voto en contra del Acuerdo de Paz por un margen de 0,43 por ciento, con una abstención de más del 60 por ciento. El acuerdo se renegotió recogiendo el 70% de las propuestas del “no”.

La victoria del “no” tuvo lugar, según el Consejo de Estado de Colombia, gracias a la manipulación llevada a cabo con un apoyo de la Iglesia Evangélica<sup>27</sup> y una pasividad oficial de la Conferencia Episcopal Colombiana de la Iglesia Católica<sup>28</sup> (con varios miembros notables también dentro de la jerarquía que optaron por defender el “sí”, como el Arzobispo de Cali Monseñor Darío Monsalve y otros). El Papa Francisco sólo concretó su visita a Colombia cuando estuvo ratificado el acuerdo de paz. La Conferencia episcopal colombiana tuvo posteriormente que hacer autocrítica pública asumiendo que habían vertido argumentos erróneos. Ejemplo: los acuerdos de paz habían contemplado la orientación de género. Ésto fue expuesto como que se iba a extender y promover la homosexualidad.

Es preciso recordar que el plebiscito era un elemento anexado a posteriori, no refrendatorio ni jurídicamente necesario tal como se observa a la luz de los procesos recientes: no se realizaron plebiscitos en los acuerdos con las AUC ni en los acuerdos con el M-19. La paz es un mandato constitucional del Presidente, facultado para llevarla a cabo.

En palabras del jurista italiano Luigi Ferrajoli :

El plebiscito no era necesario para legitimar la paz, y menos para deslegitimarla por ser esta en términos jurídicos un derecho contramayoritario de obligado cumplimiento y no dependiente de valoraciones de mayorías o minorías<sup>29</sup>.

Según Luis de Grandes Pascual, (europarlamentario del Grupo PPE):

“La Unión Europea debe seguir apoyando este proceso que es, sin duda, uno de los mejores diseñados del mundo analizando sus precedentes<sup>28</sup>.”

Compartimos esa valoración y observamos paralelamente con preocupación las anotaciones de Enrique Santiago Romero, asesor jurídico de la Delegación de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones de la Habana:

“Apenas un 20% de las normas de urgente implementación han sido aprobadas por las instituciones colombianas y el proceso de ejecución de los acuerdos se ha convertido en la práctica en una negociación política<sup>31</sup>.”

Las propuestas de las FARC recogen las numerosas sugerencias que llegaron de los movimientos sociales, recogidas en foros públicos organizados por la ONU y la Universidad Nacional o enviadas a la Página Web que se abrió para ello.

Respecto a la implementación del actual Acuerdo, conscientes de su dificultad, se han establecido unos artículos que obligan en los próximos periodos electorales (2018 a 2030) a poner en marcha progresiva y secuenciadamente los distintos acuerdos en materia

## **b. Carcel y amnistía**

A fecha de enero 2018 constatamos el asesinato de 37 exguerrilleros y la no excarcelación de otros 500 que siguen en la carcel a pesar de los acuerdos de amnistía firmados entre Gobierno colombiano y FARC-EP para que éstos se sometan a la Jurisdicción Especial para la Paz.

## **c. Reforma rural. Sobre la tierra y el desarrollo agrario**

de:

La concentración excesiva de la propiedad de la tierra y el escandaloso despojo de campesinos e indígenas durante muchas décadas había dado origen a las FARC y seguía siendo su bandera principal de lucha. Sus propuestas se centraron en:

Mecanismos de desconcentración de la propiedad rural, ya por prohibición o regulación del latifundio y denegación del “derecho de superficie”;

Medidas de “desganaderización” de grandes extensiones y la adopción de nuevos criterios de ordenamiento territorial centrados en la producción de alimentos y la protección del medio ambiente;

Prohibición o restricción de proyectos minero-energéticos destruc-

tores del medio ambiente;

Freno a la extranjerización de la tierra y de los recursos no renovables.

Creación de extensas Zonas de Reserva Campesina y Zonas de Producción de Alimentos, ambas protegidas frente al mercado y ayudadas en sus planes por recursos del Estado,

Todas estas reformas implicaban reversar acuerdos internacionales como los Tratados de Libre Comercio que arruinaron al campesinado nacional, concesiones y licencias a empresas transnacionales, apropiación privada de saberes mediante patentes y el comercio creciente de transgénicos y agroquímicos.

Sin ninguna duda, este conjunto de propuestas, contenidas en 100 concreciones puntuales, se hallaban en contradicción radical con la política agraria del gobierno representado en la mesa oficial, el cual había colocado el eje de su proyecto nacional de desarrollo en la “locomotora minera”, distribuyendo licencias de explotación minero-energética a diestra y siniestra;

El producto de esos 7 meses de confrontación fue titulado **“Hacia un Nuevo Campo Colombiano – Reforma Rural Integral”**:

Su eje lo constituye un fondo de tierras de 3 millones de hectáreas para que el gobierno se las reparta a los campesinos que no tienen tierra o tienen muy poca, en los próximos 12 años,

Una promesa de regularización **de tierras sin títulos claros, en una extensión de 7 millones de hectáreas, las cuales asegurarán pago de impuestos al fisco en los próximos 10 años.**

A este eje se le suman círculos concéntricos de desarrollo rural, tales como: planes viales, redes eléctricas, redes de conectividad, planes de riego, escuelas, centros de salud, regularización laboral y viviendas.

**El gran logro de la negociación de paz es la repartición de lotes de tierra por el Estado**, a través de un instrumento vigente para ello desde 1994 en la Ley 160, la cual exigía entregar tierras baldías exclusivamente a los campesinos pobres. Pero mientras se firmaba

el Acuerdo sobre Tierra en La Habana, el gobierno de Santos, aprobó la Ley 1776 de 2016 ( ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social –ZIDRES-) la cual permite entregar los baldíos a empresas poderosas mediante cesiones, arriendos u otras formas, con el pretexto de que hagan alianzas con campesinos pobres donde está claro que el campesino lleva las de perder.

En otro punto, en el Acuerdo firmado en La Habana el 24 de agosto de 2016 se había consignado como uno de los principios rectores del punto Tierra: el “énfasis en pequeños y medianos productores y productoras”, además del compromiso de “estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural” (1.3.3.1.). Pero posterior al plebiscito del 2 de octubre de 2016, se introdujo otro principio en aras del “desarrollo rural” que plantea ... “encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción” (Principios, 2). En el que claramente se retrocede.

“La reforma política sigue retrasada. Las circunscripciones de paz han sido saboteadas. La Justicia Especial para la Paz ha sido vaciada. La reforma rural no alcanza ni el 5 %. La ley de amnistía no se ha aplicado a más de quinientos prisioneros. Y el paramilitarismo campa a sus anchas. Cerca de ciento cuarenta exguerrilleros o líderes sociales y políticos han sido asesinados. De esta Cámara debe salir una voz clara y nítida con la exigencia del total cumplimiento de los acuerdos y una denuncia de aquellos que sabotean la paz.”

Javier Couso Permuy. (Eurodiputado GUE/NGL)<sup>32</sup>

## d. Participación política. Reforma electoral para evitar favorecer el clientelismo

Bloque 2.1. Dedicado a las garantías de la oposición política y de los movimientos sociales, garantías que retoman mecanismos que se han comprobado ineficaces y que se ha evidenciado como imposible mientras no se controle a la fuerza pública.

El bloque 2.3 Dedicado a promover la participación política. Se promete una reforma electoral mediante la contratación de una Misión Electoral Especial de 7 expertos de alto nivel. (No se tienen en cuenta los mecanismos de corrupción y clientelismo que al servicio de élites de poder, perpetúan y acaparan los recursos mediante mecanismos patentados en muchas décadas).



**e. Ley de justicia y atención a las víctimas, que incluye la Jurisdicción especial para la Paz (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición)**

El 7 de junio de 2015 las Partes firmaron una Declaración de Principios para la discusión del tema Víctimas; sus puntos se referían a:

Reconocimiento de las víctimas;

Reconocimiento de las responsabilidades;

Satisfacción de los derechos de las víctimas como derechos no negociables;

Participación de éstas en diversos momentos y por diversos medios;

Esclarecimiento de la verdad; a la reparación, las garantías de no repetición

Concluía con la reconciliación y la garantía efectiva de los derechos humanos como objetivos del proceso

Se exigió que el reconocimiento de las víctimas no fuera restringido a víctimas individuales, sino que se enfocara también a las víctimas colectivas: tanto a colectivos políticos como a los colectivos sindicales, campesinos, indígenas, afros, mujeres y activistas de derechos humanos; también a las víctimas del modelo económico o “víctimas del desarrollo”. En cuestión de reconocimiento de responsabilidades, se exigió incluir la responsabilidad sistémica y las responsabilidades múltiples (incluyendo las de la guerrilla). En cuestión

de responsabilidad del Estado, se concretó incluir la responsabilidad en la implantación de modelos económicos y decisiones políticas que han causado sufrimiento y han configurado el terrorismo de Estado, la responsabilidad vinculada a delitos políticos, a la criminalización de la protesta y reclamo social, a los pactos de impunidad contra los derechos de las víctimas, el incentivo y la tolerancia de las violaciones graves a los derechos humanos por las instituciones militares, policiales y de inteligencia y el establecimiento de estructuras paramilitares como auxiliares.

En la negociación que tuvo lugar para la consecución de los acuerdos, por primera vez, se contó con las Víctimas. Respecto a los datos sobre éstas recogidos por la Unidad de Víctimas en su Estadística del Ministerio en relación con la responsabilidad esta unidad establece:

50% de las víctimas son responsabilidad de Grupos paramilitares.

35% son responsabilidad de agentes del estado.

15% lo son de TODOS los grupos guerrilleros.

Hay aproximadamente 8 millones de víctimas, por lo que es imposible la realización de juicios ordinarios. Por ese motivo, para acabar con la impunidad se han creado en el acuerdo de paz:

Leyes que establecen las conductas que hay que perseguir.

Normas de procedimiento que permite gestionar esas leyes.

Se ha creado un DERECHO INTEGRAL, en un sistema que incentive el reconocimiento de la Verdad y la Reparación

A aquellas personas que reconozcan la verdad y su responsabilidad de forma temprana se les ofrece una sanción restitutiva para reparar a las víctimas y al país. Ej. labores de desminado.

Una vía intermedia, para aquellos que no lo reconozcan en un primer momento, sanción restitutiva y hasta 8 años de cárcel.

Para aquellos que no reconozcan la verdad y su responsabilidad, hasta 20 años de cárcel<sup>33</sup>.

#### **f. Sustitución de cultivos ilícitos y descontaminación de artefactos explosivos de guerra**

Las FARC concretaron en 2014 50 propuestas un cambio de la política anti-droga para que los cultivadores y los consumidores no sean los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico, sino que se enfocase en los grandes traficantes como los verdaderos responsables y beneficiarios de ese comercio. Des este modo se transformó la persecución contra las capas empobrecidas que sólo sobreviven de los cultivos por no tener otras alternativas de subsistencia y contra los consumidores cuya adición responde a problemas que deben ser enfrentados en el ámbito de la salud pública.

El Acuerdo contempla como eje la sustitución de los cultivos de uso ilícito mediante concertación con las comunidades y articulación con muchos programas del punto 1 (Reforma Rural Integral), así como el tratamiento de salud pública a los consumidores. Quedando reflejado de una forma abstracta el enfoque represivo de los grandes narcotraficantes y su entorno.

## g. Garantías de cumplimiento.

Respecto a las Garantías de cumplimiento del Acuerdo, las FARC-EP plantearon su abandono de las armas y su reincorporación a la vida civil sin marcha atrás alguna. Para ello son necesarias garantías de seguridad, principalmente en lo que respecta al desmantelamiento del paramilitarismo. Se trata de proceder en una primera fase, con las siguientes premisas:

Conformar un amplio frente democrático de coalición, para implementar el Acuerdo de Paz dentro del gobierno de Colombia.

Para este GOBIERNO DE TRANSICIÓN es imprescindible aglutinar a todos los sectores democráticos que quieren acabar con el conflicto.

Transformar las estructuras agrarias (hoy Colombia importa el 50% de los alimentos que consume).

Implementar de políticas que apuesten por la paz a través de los gobiernos correspondientes.

**A fecha de publicación de este informe se está enviando un mensaje negativo a la mesa de negociación que actualmente tiene lugar en Quito entre el gobierno colombiano y la guerrilla del ELN, así como a la ciudadanía en general que será llamada a votar en las elecciones presidenciales y legislativas en 2018.**

## 3.4 Organizaciones de derechos humanos

Mostramos nuestra preocupación por la situación de derechos humanos en el país y muy particularmente por el incremento en los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como por la estigmatización y judicialización de su labor. Ésta es una preocupación compartida con Todd Howland, representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien así nos lo transmitió en reunión mantenida con él.

El informe anual de Naciones Unidas recoge un total de 127 líderes sociales asesinados en el 2016, a lo que habría que añadir que 389 más sufrieron ataques<sup>34</sup>. Desgraciadamente, cifras similares se mantienen en 2017. Resulta paradójico que mientras se reducen al máximo las muertes derivadas de la confrontación armada, la violencia contra defensores de derechos humanos y líderes sociales se recrudece a niveles no vistos hace 10 años<sup>35</sup>.

A un mes de la aparición del próximo informe de OACNUDH, la Oficina recoge durante 2017 la muerte violenta de 105 líderes<sup>36</sup>.

Las víctimas de esta violencia son especialmente líderes de procesos de restitución de tierras, de sustitución de cultivos ilícitos o contra la expansión de la industria minera. En cuanto a la responsabilidad de las muertes y agresiones, ésta recae mayoritariamente en los grupos paramilitares<sup>37</sup>.

Preocupa que el Gobierno no reconozca la gravedad de los hechos y que en boca del ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas asegure que “no hay indicios de que esta serie de asesinatos sea sistemática” y que “las investigaciones siguen arrojando que estos asesinatos son hechos aislados<sup>38</sup>”

Esas manifestaciones recuerdan trágicamente las que hacían los gobiernos de turno durante el exterminio de la Unión Patriótica, los cuales también calificaban esas muertes como “hechos aislados”.

Mostramos nuestra preocupación por la campaña llevada a cabo

por la Fiscalía General de judicialización de la protesta social, persiguiendo a líderes sociales y comunidades. Durante la estancia de la Comisión en el país se produjeron al menos 9 detenciones y se tuvo constancia de un total de 31 órdenes de captura contra líderes sociales. A los líderes sociales detenidos se les sigue acusando de rebelión o de terrorismo, con el mismo tratamiento que los miembros de las guerrillas. En uno de los últimos episodios conocidos, para argumentar la detención de la líder social Milena Quiroz, del Congreso de los Pueblos, la Fiscalía señaló que “organiza marchas” y que si “quedaba en libertad puede volver a generar grandes marchas que pueden alterar el orden público<sup>39</sup>”

Preocupa que desde distintas estancias del Estado se sigan promoviendo campañas de difamación, estigmatización o desprestigio de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, cuando se debería valorar y proteger su imprescindible labor<sup>40</sup>.

Hay constancia probada de la participación del estado en el pasado condenado por homicidio y asociación con organizaciones paramilitares.



Reunión con miembros de organizaciones de Derechos Humanos y movimientos sociales

Preocupa también el desmantelamiento por parte del Gobierno de los esquemas de seguridad de líderes sociales, aduciendo la reducción del riesgo, precisamente en un momento en el que se está asistiendo a un repunte de la violencia contra ellos.

El Parlamento Europeo se hace eco de las preocupaciones de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) en este sentido:

“Colombia vive una situación muy crítica, en parte porque no se implementa el acuerdo de paz de 2016, que incluía, entre otros puntos, garantías de seguridad y de participación política, la reincorporación de excombatientes y la instauración de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En 2017 ha habido más asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos y de líderes comunitarios que en 2016.

Hay que tomar medidas urgentes para desmantelar las estructuras sucesoras del paramilitarismo, porque las próximas elecciones presidenciales pueden empeorar la situación. Personas defensoras de los derechos humanos me decían aquí, en Estrasburgo, que temían que ocurriera como en Guatemala, donde, al cabo de veinticinco años de sellar la paz, la situación no ha mejorado sustancialmente.

Las Brigadas Internacionales de Paz piden a la Unión Europea que redoblemos nuestros esfuerzos de protección a los amenazados y de apoyo a la fiscalía. Que actuemos condenando y visitando las comunidades. Que solicitemos información de los avances que ha hecho o que debe hacer el Estado colombiano. Nuestro apoyo es vital.”

Josep-Maria Terricabras (Eurodiputado Verts/ALE)<sup>41</sup>



Iván Cepeda Castro, Vocero del MOVICE y senador

Franklin Castañeda, Presidente del CSPP.



## 3.5 Organizaciones sindicales

Dentro de la preocupante situación de persecución a los líderes sociales que observamos, queremos resaltar la situación de los líderes sindicales y sus organizaciones, que han sido históricamente uno de los colectivos más castigados, hechos todos que han quedado en la total impunidad. Desde 1984 hasta 2012, el PNUD señala que unos 2.800 sindicalistas han sido asesinados y que el 94,4% de esos crímenes permanecen impunes. Otras fuentes elevan la cifra hasta más de 4000 líderes sindicales asesinados hasta 2018. PNUD indica también que se registraron 216 desapariciones forzadas, 83 casos de torturas y 163 secuestros de sindicalistas. Cientos de sindicatos cerrados y miles de afiliados desplazados<sup>42</sup>.

En su lucha contra la privatización de las empresas públicas, contra la tercerización de los servicios, contra la precarización de los empleos y por unas condiciones dignas, las empresas responden con despidos selectivos, con desplazamiento de centro de trabajo y con prohibiciones a la sindicalización, mientras que el Gobierno responde con militarización de la protesta, legislación antisindical, encarcelamientos, señalamientos y estigmatizaciones. Hemos sido informados de que en el último año han aumentado alarmantemente las amenazas de muerte a los líderes sindicales y a sus familias.

El resultado es una tasa altísima de paro e informalidad, más del 60% de la población activa, unos salarios de miseria, condiciones laborales penosas y una tasa de afiliación bajísima. Los líderes sindicales con los que nos entrevistamos nos transmitieron las dificultades que encuentran para desarrollar su labor, a la que tienen que dedicarse con un temor constante por sus vidas y las de sus familiares y nos pidieron que no dejáramos de ser su voz ante la Comunidad Internacional, pues la necesitan para su supervivencia.

### 3.6 Pueblos indígenas, afrodescendientes y reclamantes de tierras



Mostramos nuestra preocupación por el proceso de restitución de tierras y por la implementación de los Acuerdos en materia de tierras. Este proceso se enmarca en el derecho de las víctimas a las que se les despoja de sus tierras a través de desplazamientos forzosos, a recuperar sus tierras. Según OACNUDH, 7 millones de víctimas de las que el 80% son población desplazada, son las afectadas por este proceso<sup>43</sup>.

Mostramos la necesidad de implantar las reformas necesarias, para la realización de un catastro alternativo<sup>44</sup> de las tierras, para “ver quien tiene que”, como proceso inicial de la restitución de las 7.000.000 de hectáreas que se encuentran en controversia. Con este catastro se obtendrán los datos objetivos de la magnitud del despojo y se proporcionará una herramienta a las víctimas para demandar su territorio, así

como reclamar al gobierno la responsabilidad estatal por haberlo permitido.

Mostramos nuestra más profunda preocupación por los ataques y asesinatos contra los líderes y lideresas reclamantes de tierras, así como la necesidad de que la Fiscalía de la región actúe con firmeza, en las situaciones de cualquier tipo de riesgo, ante estos defensores. Así mismo debe ser prioridad del estado, la desarticulación de los grupos paramilitares que mantienen el control sobre las tierras despojadas a través de la violencia o las amenazas.

Los proyectos industriales marcan un avance en el proceso de despojo de tierras<sup>45</sup>.

## 3.7 Género

Manifestamos nuestra preocupación por la situación de las mujeres ya que en el segundo acuerdo firmado (tras el plebiscito del 2 de octubre de 2016), en este nuevo proceso de justicia para la Paz, han retrocedido en consecución de derechos, como lo relativo a la participación de las mujeres en la vida política a partir del concepto de paridad, o como la consecución de los derechos de la población LGTB, que en el actual acuerdo, casi no tiene presencia<sup>46</sup>.

Mostramos nuestra preocupación en la violencia cotidiana que se ejerce contra las mujeres, por el derecho a pensar y decidir, que aunque la ley 1257 sobre la no violencia contra las mujeres existe a nivel nacional, la protección de las mujeres en su vida diaria, requiere una implantación mayor por parte del estado<sup>47</sup>. Se nos relató la cifra que dibuja esta realidad, en la que, de 193 casos de violencia sexual, solo 3 casos fueron condenados.

Manifestamos que si bien la violencia sexual fue una herramienta de la guerra contra las mujeres, esta no la única, mujeres perseguidas, asesinato de sus hijos, judicialización de las combatientes por haber abortado, análisis de trazabilidad de trata y prostitución y otras formas de violencia, deben estar integradas en las negociaciones actuales con ELN.

Mostramos nuestra preocupación por el asesinato de mujeres lideresas, que se ve enmascarado por la naturalización que se está llevando a cabo, para no reconocer que se trata de un asesinato político y presentarlo como “crimen pasional”.

Una misión internacional de verificación sobre la implementación del Acuerdo de Paz con enfoque específico de género, coordinada por Mundubat y PBI, realizó también sus propias conclusiones en diciembre 2017<sup>48</sup>.

## 3.8 Cultivos ilícitos

Las nuevas políticas gubernamentales respecto a los cultivos ilícitos, se asientan en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito (PNIS)<sup>49</sup>, que se pactó entre el Gobierno y las FARC-EP<sup>50</sup>. Este tipo de cultivo se concentra mayoritariamente en 32 departamentos, por lo que son 40 municipios en los que se está aplicando el PNIS, en la actualidad. El PNIS responde, según el gobierno a la búsqueda de una solución al problema del narcotráfico.

Mostramos nuestra preocupación ante el cumplimiento de los acuerdos prometidos en el PNIS a los campesinos, de dar ayudas para que estos cambien su cultivo ilícito por algún otro. Los campesinos expresan falta de garantías por parte del gobierno, miedo a que una vez que han arrancado dicho cultivo, que por otro lado es su sustento diario, no reciban del gobierno los recursos que les han prometido.

Entendemos que el gobierno manifiesta el PNIS como una forma de acabar con el narcotráfico, pero en los encuentros realizados, se manifiesta el problema de la no realización de la reforma jurídica que debería implementarse para que se creará el potencial de cambio posible.

## 3.9 Violencia y educación

En distintas zonas del País el sector docente sigue recibiendo amenazas y coacciones por parte de grupos paramilitares y de bandas organizadas lo cual sigue generando desplazamiento forzoso, desapariciones y asesinatos de profesores. Así lo recogen la Asociación Distrital de Educadores (ADE)<sup>51</sup>

FECODE recoge desde hace años que hay más de 5000 docentes amenazados en el país<sup>52</sup> y que hasta la fecha dicha situación de inseguridad no ha tenido atención ni protección por parte del Estado<sup>27</sup>. Tanto es así que la asociación ADEMACOR ha levantado<sup>53</sup> un monumento al maestro caído.

Las organizaciones sindicales del sector docente ADEMACOR, SUTEV, ADIH y ADEC se hacen eco igualmente de estos asesinatos ante los que el Estado no da respuesta<sup>54</sup>.



Miembros de la Plataformas de Mujeres Corporación Humana, Fundación Lúnaria y Confluencia de Mujeres para la Acción Pública con miembros de la delegación

## 4. Conclusiones y síntesis





# **“El acuerdo de paz en Colombia peligra por falta de voluntad gubernamental y por la creciente actividad paramilitar”**

El acuerdo de paz firmado entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano el 24 de noviembre de 2016 supuso el inicio de una nueva realidad de esperanza para Colombia, que se puede ver truncada por la falta de voluntad gubernamental para cumplir lo pactado y por la creciente actividad de los grupos paramilitares en los territorios de donde salieron las FARC. A pesar de dichas dificultades el día D+180 las FARC-EP hicieron su dejación definitiva de armas reconvirtiéndose en partido político e iniciando su reincorporación a la vida civil.

La Comisión Europea de Verificación de los Derechos Humanos, integrada por 40 personas con cargos institucionales y representantes de organizaciones sociales de Alemania, Bélgica, Italia y España, que recorrió el país entre el 16 de marzo y el 1 de abril de 2017 para realizar una labor de observación en el contexto de la nueva situación que se abre en Colombia tras la firma de los acuerdos de paz.

En estos 15 días en el país, la Comisión se reunió con más de una treintena de organismos institucionales, estatales y eclesiásticos, plataformas de derechos humanos, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones de acompañamiento internacional, plataformas de mujeres y con gestores de paz de las guerrillas de las FARC y del ELN. Asimismo pudo visitar una de las zonas veredales de transición, concretamente la de La Florida en el Chocó, conoció la problemática actual de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, aprovechando la celebración de su XX aniversario y participó en el V Foro de No violencia de Quindío.

Tras 15 días de intenso trabajo, la comisión quiso expresar en primer lugar su satisfacción por el nuevo camino que trata de emprender Colombia para la búsqueda de una paz estable y duradera y por el inicio de la fase pública de los diálogos ente el Gobierno y la guerrilla del ELN. Sin embargo, sus integrantes pudieron

advertir toda una serie de riesgos y obstáculos que están poniendo en peligro el futuro del proceso de paz.

## Conclusión 1

### **Incumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos**

Sólo se han tramitado 4 de las 40 leyes o reformas legislativas acordadas, y las aprobadas, como la ley de amnistía para los presos vinculados a las FARC, no están siendo cumplidas.

Existen limitaciones a la actuación de Naciones Unidas, que únicamente monitorea el cese de hostilidades y el proceso de entrega de armas en lugar de constituir una misión de paz, con un carácter más integral, que incluya la verificación en materia de Derechos Humanos. Consideramos que es necesario dar comienzo cuanto antes a una segunda fase, que constituya realmente una misión de Paz, con un carácter más integral, que incluya la verificación en materia de Derechos Humanos.

Observamos pésimas condiciones de habitabilidad en las zonas donde se encuentra la guerrilla de las FARC concentrada en su proceso de dejación de armas, tránsito a la legalidad y su preparación para la reincorporación a la vida civil. En el área que visitó la Comisión, sólo se había empezado a construir 4 de las 30 casas acordadas para acoger a los guerrilleros, no hay médicos y los servicios de energía y agua potable funcionan de forma muy deficiente. Esta situación está causando desconcierto entre los integrantes de la guerrilla y ya ha provocado algunas deserciones de sus miembros, especialmente en el Sur del país.

Constatamos falta de condiciones de seguridad para las y los ex-combatientes en las zonas de concentración y no se ha establecido dispositivos concretos para su protección para cuando abandonen estos lugares.

Apreciamos falta de voluntad gubernamental para avanzar en los diálogos con el ELN y para asegurar la participación de la sociedad civil en el proceso. Consideramos que es necesario que se establezca cuanto antes un Cese Bilateral de Hostilidades, que facilite el éxito de los diálogos y disminuya urgentemente el sufrimiento de la población civil.

## Conclusión 2

### **Creciente presencia paramilitar en amplias zonas del país**

Tanto en las reuniones que tuvo la Comisión con organizaciones sociales, como en la visita a la comunidad de paz de San José de Apartadó, como en el encuentro con autoridades del Urabá, se informó de la grave amenaza que representan los grupos paramilitares para la integridad física de los líderes sociales y la continuidad de las propias comunidades. En muchos casos, son precisamente las áreas de las que salieron las FARC, en cumplimiento de los acuerdos de paz, las que ahora está intentando ocupar el paramilitarismo.

A pesar de ello, el Gobierno mantiene una actitud de negación del fenómeno paramilitar, calificando a estos grupos como “bandas criminales” o “grupos armados organizados”, sin enfrentar el problema en sus dimensiones reales.

Preocupa la falta de voluntad política demostrada por el Gobierno Colombiano, que habría de haber comenzado con la implementación de los mecanismos para el desmantelamiento del paramilitarismo establecidos en el apartado 3.4 de los Acuerdos de Paz desde el primer momento, ya que tenía capacidad para ello, sin necesidad de esperar a cambio normativo alguno. Dificilmente podrá haber paz si no se tiene la firme voluntad de acabar con estas estructuras que amenazan el proceso y relacionadas con la minería extractiva ilegal y el narcotráfico.

Además de dicha falta de voluntad, observamos una fuerte oposición a los acuerdos por parte de sectores poderosos del país representados principalmente por una extrema derecha anacrónica empeñada en hacer descarrilar el proceso unidos a sectores de la Fiscalía y la Judicatura. Nos parecen especialmente graves las modificaciones efectuadas al Acuerdo sobre Justicia Especial para la Paz, en lo referente a las fuertes limitaciones establecidas a la responsabilidad de mando militar y al blindaje fijado para los agentes privados, participantes o financiadores de la violencia.

<b>Conclusión 3</b>
---------------------

## **Incremento de los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como de la estigmatización y judicialización de su labor**

El informe anual de Naciones Unidas recoge un total de 127 líderes sociales asesinados en el 2016, a lo que habría que añadir que 389 más sufrieron ataques. Desgraciadamente, cifras similares se mantienen en el primer trimestre del 2017. Resulta paradójico que mientras se reducen al máximo las muertes derivadas de la confrontación armada, la violencia contra defensores de derechos humanos y líderes sociales se recrudece a niveles no vistos hace 10 años.

Mientras tanto el Gobierno asegura que “no hay indicios de que esta serie de asesinatos sea sistemática” y que “las investigaciones siguen arrojando que estos asesinatos son hechos aislados”.

Esas manifestaciones recuerdan trágicamente las que hacían los gobiernos de turno durante el exterminio de la Unión Patriótica, los cuales también calificaban esas muertes como “hechos aislados”, a pesar de que 5.000 miembros de este partido fueron asesinados.

Campaña llevada a cabo por la Fiscalía General de judicialización de la protesta social, persiguiendo a líderes sociales y comunidades. Durante los 15 días de la estancia de la Comisión en el país se produjeron al menos 9 detenciones y se tuvo constancia de un total de 31 ordenes de captura contra líderes sociales. A los líderes sociales detenidos se les sigue acusando de rebelión o de terrorismo, con el mismo tratamiento que los miembros de las guerrillas.

Desde distintas estancias del Estado se sigue promoviendo campañas de difamación, estigmatización o desprestigio de los defensores

de derechos humanos y líderes sociales, cuando se debería valorar y proteger su imprescindible labor.

Preocupa también el desmantelamiento por parte del Gobierno de los esquemas de seguridad de líderes sociales, aduciendo la reducción del riesgo, precisamente en un momento en el que se está asistiendo a un repunte de la violencia contra ellos.

Continúa la persecución contra la actividad sindical. Desde la década de los ochenta ha habido más de 4.000 líderes sindicales asesinados, cientos de sindicatos cerrados y miles de afiliados desplazados. Hechos todos que han quedado en la total impunidad.

#### Conclusión 4

### Debilitamiento del papel de la comunidad internacional

La Comisión está convencida de que un factor importante para el éxito del proceso de paz será el apoyo y acompañamiento que esté dispuesta a brindarle la comunidad internacional, en especial en el papel de vigilancia del cumplimiento de los acuerdos. Sin embargo, se transmitió la percepción de que el interés que existía durante los diálogos de La Habana, parecería haber decaído después de la firma de los acuerdos.

La Comisión fue informada de la tendencia de las agencias de cooperación a canalizar gran parte de los fondos hacia el pro-



Miembros de la Corporación Amiga Joven, Medellín, con miembros de la Delegación Internacional.



pio Gobierno colombiano, pues se entiende que en la fase de “post-conflicto” es a través de esa instancia por donde hay que dirigir las ayudas. Preocupa que esto sea así cuando se ha demostrado repetidas veces la menor eficiencia de esta vía a la hora de obtener resultados palpables para la población y cuando, además, son precisamente las organizaciones sociales y las comunidades las que están llamadas a ser los verdaderos agentes de la construcción de la paz en Colombia.

La Comisión considera que es necesario un mayor control de la comunidad internacional sobre la actuación de las empresas europeas y de otros países que tienen intereses en Colombia y que, demasiado a menudo, se convierten en generadores de violencia y expolio. Los gobiernos europeos deben asumir su responsabilidad sobre estas actuaciones y ejercer una tarea de observación de las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de sus respectivas empresas.

# 5 .Recomendaciones





Nos preocupa cuál va a ser el papel que juegue a partir de ahora la Comunidad Internacional en el Proceso de Paz. Estamos convencidos de que un factor importante para su éxito será el apoyo y acompañamiento que esté dispuesta a brindarle la Comunidad Internacional, en especial en el papel de vigilancia del cumplimiento de los Acuerdos. Sin embargo, se nos transmitió la idea de que el interés que existía durante los diálogos de La Habana, pareciera haber decaído después de la firma de los Acuerdos.

Nos preocupa especialmente que pueda resentirse el apoyo político y financiero a las organizaciones sociales colombianas, a las comunidades, a las organizaciones de derechos humanos y a las organizaciones de acompañamiento internacional. Su imprescindible labor democrática, su capacidad de resistencia ante los numerosos ataques que están recibiendo, depende, en buena medida, de la acción solidaria de la Comunidad Internacional.

Se nos informa de una tendencia de las Agencias de Cooperación a canalizar gran parte de los fondos hacia el propio Gobierno Colombiano, pues se entiende que en la fase de “post-conflicto” es a través de esa instancia por donde hay que dirigir las ayudas. Nos preocupa que esto sea así cuando se ha demostrado repetidas veces la menor eficiencia de esta vía a la hora de obtener resultados palpables para la población y cuando, además, son precisamente las organizaciones sociales y las comunidades las que están llamadas a ser los verdaderos agentes de la construcción de la Paz en Colombia.

Consideramos que es necesario un mayor control de la Comunidad Internacional sobre la actuación de las empresas europeas y de otras regiones que tienen intereses en Colombia y que, demasiado a menudo, se convierten en generadores de violencia y expolio. Los gobiernos europeos deben asumir su responsabilidad sobre estas actuaciones y ejercer una tarea de observación de las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de sus respectivas empresas.

Vemos importante que la Unión Europea exija al amparo del fondo fiduciario la justificación adecuada de los dineros donados y que se revise la adecuación y transparencia de la gestión de las contrapartes correspondientes respecto a dicho fondo fiduciario.

Solicitamos el cumplimiento de los plazos previstos para la implementación de los puntos acordados en los acuerdos de paz entre Gobierno Colombiano y FARC-EP. Su no cumplimiento puede dar lugar a retrocesos en el proceso. Destacamos especialmente la pasividad extrema respecto al punto acordado de desmonte del paramilitarismo y la situación estancada de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

A los Ayuntamientos e Instituciones hermanados con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó les solicitamos dar seguimiento a las amenazas y a las violaciones que sufre la Comunidad y complementar las redes internacionales de apoyo ya existentes, siendo conscientes de que las medidas de protección frente al Estado Colombiano dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no son suficientes sin una visibilización internacional del conflicto colombiano que repercuta en el apoyo a los Defensores de Derechos Humanos.

A la Iglesia Católica, dado su fuerte arraigo en la sociedad colombiana y ante la esperada visita del Papa Francisco, deseamos que pueda reunirse con los representantes de las organizaciones de DDHH colombianas y con los representantes de las organizaciones de acompañamiento y protección internacional; así mismo, que exija a los prelados colombianos un posicionamiento conjunto y constante favorable al cumplimiento integral del proceso de Paz.

## 6. Instituciones y autoridades

An aerial photograph of a city, likely San Francisco, viewed from a high vantage point. The foreground is dominated by the silhouettes of palm trees against a green-tinted sky. The city below is densely packed with buildings, with several prominent skyscrapers. In the distance, a body of water and mountains are visible under a cloudy sky. The entire image has a monochromatic green color scheme.



## 6.1 Instituciones y autoridades participantes

- Coordinación** Joaquín Sánchez Cabezas (coordinador del área de Paz y Solidaridad de IU Castilla y León y miembro de la Plataforma burgalesa de Apoyo a la Cdp de San José de Apartadó)
- Alemania:** Miguel Böller: Miembro de la Organización Kolumbienkampagne Berlin (KKB)
- Luis Ortiz: Miembro de la Organización Kolumbienkampagne Berlin (KKB)
- Bélgica:** Rik Röttger: Diputado por la provincia de Amberes (Antwerpen) por el partido socialista sp.a  
Miembros de la Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó
- Frans (Sus) Van Olmen
- Paul Jonnet
- Daniel Huygens
- Elsa Emma Wouters
- Nel Verbeke
- Eleuterio Cárdenas León
- Wendy Van Dyck
- Erica Baeck
- Hendrik Plettinx
- Stef DE CEULAER

**Italia:**

Luigino Ciotti:Presidente de la «Rete Italiana di Solidarieta' conle comunità di pace e in resistenza civile colombiane, colombia vive!»

**España:**

**SENADO**

Dionisio García CarneroSenadordel Partido Popular por Zamora y coordinador del Intergrupo de DDHH del Senado.

Jokin Bildarratz Sorron:Senador EAJ-PNV (GPV) por País Vasco

Antonio Alarcó HernándezSenador del Partido Popular por Tenerife

Patricia Guillot OrtegaAsesora en el Senado del Partido Popular

**BURGOS**

Eva de Ara Peña:Concejal del Ayuntamiento de Burgos (Imagina Burgos)

Mar Martin Búrdalo: Miembro Plataforma de Apoyo a la CdP de San José de Apartadó

Ana Celia Martínez: Miembro Plataforma de Apoyo a la CdP de San José de Apartadó (Extécnico de Cooperación del ayuntamiento de Burgos

Luis Escribano: Ex-diputado por el Partido Socialista y miembro Plataforma de Apoyo a la CdP

Javier Batallé: Miembro Plataforma de Apoyo a la CdP de San José de Apartadó (candidato al Senado por Ciudadanos )

**CATALUÑA**

Robert Morral: Miembro de la asociación Itaca

Javier Sulé: Periodista

## **COMUNIDAD VALENCIANA**

Roberto José Jaramillo: Concejales del Ayuntamiento de València

Cristina Cabedo: Diputada por Castellón en las Corts Valencianes (Podemos)

María del Ángel Campello: Diputada por Alacant en las Corts Valencianes (Compromis)

Isaura Navarro: Diputada por València en las Corts Valencianes(-Compromis)

Marco Antonio Llerena: Intersindical Valenciana

Javier Moya: Miembro de Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia

## **RIVAS- VACIAMADRID**

Pedro del Cura: Alcalde de Rivas Vaciamadrid (IU)

Curro García Corrales: Portavoz del Gobierno y Concejales delegado de Hacienda.(IU)

Carmen Pérez: Concejales, portavoz del grupo socialista (PSOE)

José A. Riber: Concejales, portavoz del grupo popular (PP)

Miguel Quesada: Concejales, portavoz del grupo Rivas Puede.

Javier González: Representante de la asociación XXI Solidario

Pilar Rodrigo: Representante de la asociación XXI Solidario



## 6.2 Instituciones y autoridades entrevistadas y reuniones mantenidas

### ORGANISMOS INSTITUCIONALES Y ESTATALES:

Senador Iván Céspedes miembro de la Comisión de Paz del Senado

Viceministro de Política criminal y Justicia restaurativa.

Asuntos Internacionales

Brigada XVII del Ejército

Alcalde de Apartadó

Embajadas de los países que integran la comisión (Alemania, Italia, Bélgica, España)

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH)

Defensoría del Pueblo

Delegación de la Unión Europea

### **ORGANISMOS ECLESIAÍSTICOS:**

Obispo de Apartadó, monseñor Hugo Alberto Torres Marín

Cárcel de La Picota

### **PLATAFORMAS DE DDHH**

Alianza por la paz

Coordinación Colombia Europa EEUU,

### **MOVIMIENTOS SOCIALES**

Comité de Solidaridad con Presos políticos (CSPP)

Congreso de los pueblos

Marcha patriótica

Coalición de Movimientos y Organizaciones sociales de Colombia (COMOSOC)

Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, (CONPAZ)

Paz y dignidad

Corporación Amiga Joven

### **SINDICATOS**

CUT-Bogotá

Cundimarca (central sindical mayoritarias de Colombia)

USO (Sindical petrolera)

Sintra teléfono y Aury Sará (Corporaciones de investigación sindical)

**ORGANIZACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL**

Brigadas de Paz (PBI)

**PLATAFORMAS DE MUJERES:**

Confluencia de mujeres para la acción pública

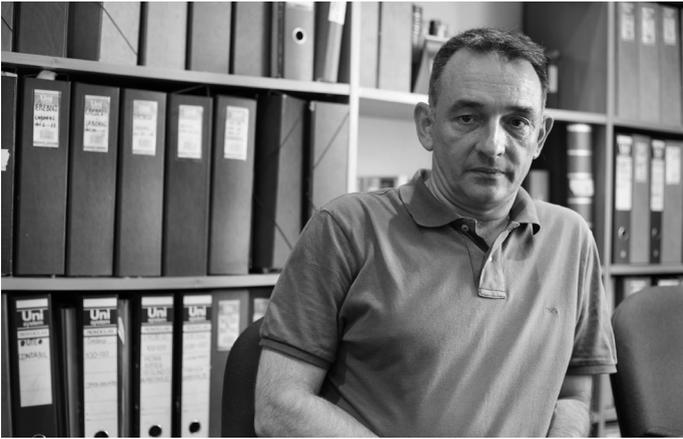
Corporación Humana

## 7. Álbum gráfico





Amberes (Bélgica) Monumento a la Comunidad de Paz.



Enrique Santiago Romero.  
Abogado. Asesor jurídico de  
la Delegación de las FARC  
EP en la Mesa de Conversa-  
ciones de La Habana.



Encuentro de la Red  
Europea de Solidaridad con  
Colombia en enero 2017 en  
Rivas VacíaMadrid.



Coordinador y miembros  
del Intergrupo de Derechos  
Humanos del Senado de  
España junto al Obispo de  
Apartadó y al Defensor del  
Pueblo de Apartadó

Comisión Internacional  
frente a la oficina de  
Brigadas Internacionales de  
Paz (PBI).



Calles de Bogotá



Reunión en la Oficina de la Unión Europea



Vista panorámica de Bogotá



San José de Apartadó





Reunión de representantes de las FARC y del ELN con miembros de la Comisión Internacional.



Reunión con D. Franklin Castañeda, Presidente del Comité de Solidaridad de Presos Políticos y representante de las víctimas en los Acuerdos de Paz de Colombia firmados en La Habana.



Presentación del Preinforme de la Comisión de Verificación de DDHH en Burgos.



Miembros de la Delegación en reunión del V Foro de No Violencia de la Universidad de Quindío



Presentación del Preinforme de la Comisión de Verificación de DDHH en Rivas VacíaMadrid.



Reunión entre representantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y miembros del Parlamento Vasco.



Visita de Germán Graciano y Julio Guisao, representante y miembro de San José de Apartadó al Consejo de la Provincia de Amberes, Bélgica.

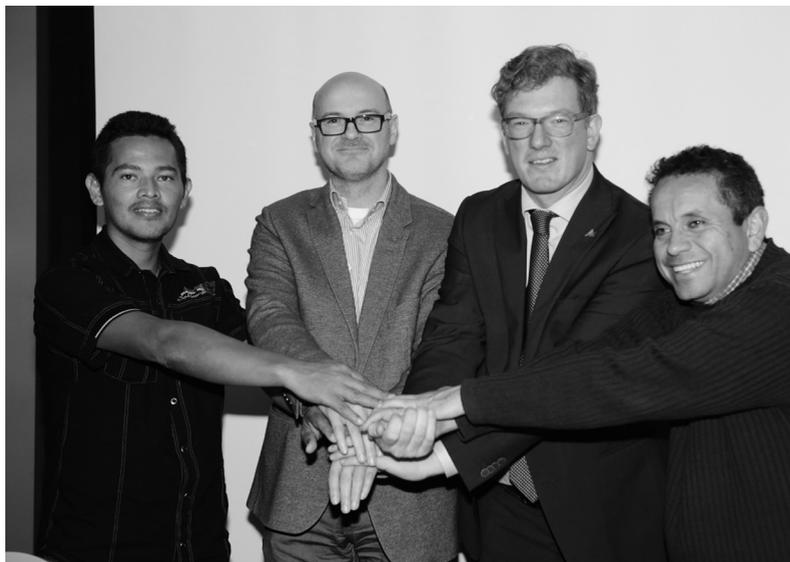


La delegación valenciana de la Comisión de Verificación presenta el informe previo ante los medios de comunicación valencianos.



Firma del hermanamiento entre representantes de San José de Apartadó y la Provincia de Amberes, Bélgica.

Firma del hermanamiento entre representantes de San José de Apartadó y el ayuntamiento de Schilde, Bélgica.





Fundación de la Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el ayuntamiento de Amberes.



Visita de Germán Graciano y Julio Guisao, representante y miembro de San José de Apartadó al Consejo de la Provincia de Amberes.



El obispo de Amberes en el Monumento a los mártires de la Comunidad de Paz.



Celebración de Paz en Amberes junto al monumento de la Comunidad.



Fidenza (Italia) Gildardo Tuberquia con el Alcalde de Fidenza y amigos de la Comunidad, el día de la entrega de la ciudadanía honoraria de la ciudad.



Fidenza (Italia), antes de la entrega de la ciudadanía honoraria a Gildardo Tuberquia.

Burgos (España) Inauguración de la Plaza San José de Apartadó (21 febrero 2011)



Burgos (España) Inauguración de la Plaza San José de Apartadó (21 febrero 2011)



Teniente alcalde de Madrid reunido con miembros de la Comunidad de Paz en el ayuntamiento de la ciudad.



El Salón Rojo del Teatro Principal acogió un acto público con los delegados colombianos. / ALBERTO RODRIGO

Recorte de prensa del acto de acogida a los delegados de la Comunidad de Paz presidido por la vicealcaldesa de la ciudad, varias concejalas y miembros de la Plataforma de Burgos de Solidaridad con San José de Apartadó.



Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el ayuntamiento de Pamplona, Navarra.

Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en Guernica, País Vasco.





Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el Congreso de los Diputados, España.

El Ayuntamiento de Narni otorga la Ciudadanía Honoraria a la Comunidad de Paz y al Padre Javier Giraldo Moreno S.J. En la foto, Jesús Emilio y Arley Tuberquia la reciben en nombre de toda la Comunidad. 25 de octubre de 2013.



Reconocimiento institucional de la Regione dell'Umbria a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, recibe Gildardo Tuberquia. Perugia, julio de 2005.



Marcha por la Paz Perugia Assisi. En la foto (a derecha), Luis Eduardo Guerra líder histórico y fundador de la Cdp SJA, asesinado el 21 de febrero del 2005, junto a otras 7 personas entre estas una niña y dos niños, por miembros del Ejército colombiano y paramilitares del bloque Héroes de Tolová.



A photograph of a party with a thatched roof and people, overlaid with a green tint and a white text box. The scene is festive, with many balloons hanging from the ceiling. The text '8. Bibliografía, glosario y notas' is centered in the white box.

## 8. Bibliografía, glosario y notas



- 1 <sup>11500</sup> millones de la Unión Europea y sus Estados miembros durante los últimos <sup>15</sup> años· incluyendo un paquete global para Colombia de <sup>600</sup> millones en esta última fase que incluye entre otros: fondos para el apoyo a los mecanismos de justicia local· fondos para la consolidación de la democracia y fondos para apoyo a la Fiscalía General (unidad especial de lucha contra la delincuencia organizada)·  
[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-16-4294\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-16-4294_es.htm)  
<http://es.presidencia.gov.co/noticia/160526-Union-Europea-aportara-575-millones-de-Euros-para-el-posconflicto-en-Colombia>
- 2 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20180116+ITEM+011+DOC+XML+V0//FR&language=FR>
- 3 Informe ACNUR Colombia <sup>2017</sup>  
<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/10938>  
 Informe del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC)·  
[http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/downloads/IDMC-GRID-2017-Highlights\\_embargoed-SP.pdf](http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/downloads/IDMC-GRID-2017-Highlights_embargoed-SP.pdf)  
 Otras fuentes (CODHES) cifran en <sup>4,9</sup> millones de desplazados internos·  
 Citados en:  
<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/colombia-el-pais-con-mas-desplazados-en-el-mundo-articulo-694991> (22 de mayo <sup>2017</sup>)
- 4 Datos del Banco Mundial· Colombia subió del <sup>11º</sup> al <sup>8º</sup> puesto en la lista de países con mayor desigualdad· <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia>·  
 Citado en:  
<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/indice-de-desigualdad-en-colombia-aumento-segun-programa-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-70022> (21 de marzo <sup>2017</sup>)
- 5 Banco de Alimentos <https://www.bancosdealimentosdecolombia.com/single-post/2016/02/15/En-Colombia-427-de-la-poblacion-3%3Bn-vive-en-inseguridad-alimentaria>

- 6 Encuesta de la Situación Nutricional (ENSIN) citado en <https://www.noticiasyafm.com/2017/06/03/la-desnutricion-crece-en-la-poblacion-infantil-en-colombia-la-leche-y-los-derivados-la-mejor-medicina-el-meta-no-es-la-excepcion/> (3 junio 2017)
- 7 [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_270\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf)
- 7.1 <http://www.semana.com/nacion/articulo/diez-anos-de-la-masacre-de-san-jose-de-apartado/418618-3>
- 7.2 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/T-1025-07.htm>  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/A164-12.htm> y <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2012/A034-12.htm>
- 7.3 IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949. [https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty\\_gc-4-5\\_tdkyk.htm](https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty_gc-4-5_tdkyk.htm)
- 7.4 <https://www.elspectador.com/noticias/nacional/antioquia/temor-san-jose-de-apartado-tras-incursion-de-grupos-pos-articulo-628064>
- 8 <http://autodefensasgaitanistasdecolombia.org/agc2/>
- 9 <http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-mataron-ninos/101939-3>
- 9.1 <https://www.colectivodeabogados.org/?Detenciones-arbitrias-y-fumigaciones-con-Glifosato-denuncian-campesinos-en>
- 9.2 Encontramos rastros de sangre y cuerpos descuartizados. Había militares por todas partes. Unos se reían y burlaban de lo que allí estábamos viviendo. Otros abandonaron el lugar haciéndose fotos con señales de victoria” Citado en [https://elpais.com/el-pais/2017/08/23/planeta\\_futuro/1503474075\\_720607.html](https://elpais.com/el-pais/2017/08/23/planeta_futuro/1503474075_720607.html)
- 10 Sesión plenaria del 2018-01-16 del Parlamento Europeo. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20180116+ITEM-011+DOC+XML+V0//FR&language=FR>

- 11 La vereda el Cuchillo está a tan solo pocos minutos de la base militar y de policía ubicados en el casco urbano de San José de Apartadó
- 12 <http://www.mininterior.gov.co/tags/victimas>
- 13 OACNUDH Informe anual· <http://www.hchr.org.co/documento-seinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>
- 14 OACNUDH Informe anual· <http://www.hchr.org.co/documento-seinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>
- 15 Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad· <http://www.observatoriodetierras.org/>
- 16 <http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/candidatos-con-presuntos-nexos-ilegales.pdf>
- 17 <http://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-adelantada-519-investigaciones-por-parapolitica-y-bacrimpolitica/470010> (17 de abril 2016)
- 18 <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/los-candidatos-mal-rodeados-articulo-727973>  
<http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/candidatos-con-presuntos-nexos-ilegales.pdf>
- 19 [https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/libro\\_informe\\_alternativo\\_al\\_septimo\\_informe\\_17\\_nov.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/libro_informe_alternativo_al_septimo_informe_17_nov.pdf)
- 20 <http://www.telesurtv.net/news/Lideres-sociales-protestan-contracriminalizacion-por-parte-del-Estado-colombiano-20170612-0043.html>
- 21 Memoria de los silenciados: El Baile Rojo· Yezid Campos· 2003  
<https://www.youtube.com/watch?v=9vbG4rRUN9M>
- 22 <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-baile-rojo/87549-3>
- Más de 4000 millones de dólares· <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL32774.pdf>

- 23 Informe del Grupo de Memoria Histórica: julio 2013, citado en: [https://elpais-com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374677621\\_928074.html](https://elpais-com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374677621_928074.html)
- 24 <sup>46.970</sup> según Registro Único de Víctimas·  
Más de <sup>60.000</sup> según Centro de Memoria Histórica·
- 25 ACNUR· Informe sobre la situación en Colombia 2017: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/10938>
- 26 Según la Unidad de Víctimas del Gobierno Colombiano· <https://rni-unidadvictimas.gov.co/RUV> <sup>(1 de enero 2018)</sup>  
Citado en:  
<http://www.semana-com/nacion/articulo/victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/376494-3> <sup>(2 de agosto 2014)</sup>
- 27 El rol de las iglesias cristianas evangélicas en la victoria del “No” en el plebiscito de Colombia  
<http://www-bbc-com/mundo/noticias-america-latina-37560320>
- 28 De ninguna manera la Iglesia induce a los colombianos a votar por el Sí o por el No”· (Conferencia Episcopal Colombiana) citado en: <http://www-elpais-com-co/proceso-de-paz/iglesia-no-induce-por-el-si-o-no-en-el-plebiscito-conferencia-episcopal.html>
- 29 <http://www-semana-com/nacion/articulo/jurista-italiano-luigi-ferrajoli-dice-que-plebiscito-no-era-necesario/501096>
- 30 <http://www-europarl-europa-eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20180116+ITEM-011+DOC+XML+V0//FR&language=FR>
- 31 Ver prólogo
- 32 <http://www-europarl-europa-eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20180116+ITEM-011+DOC+XML+V0//FR&language=FR> <sup>(16 de enero 2018)</sup>

- 33 Comparativamente ésta es una ley mucho más exigente que la utilizada en el pasado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez para la desmovilización irreal a la vista de la situación actual de los grupos paramilitares. En aquel modelo se impusieron penas máximas de 8 años.
- 34 Informe OACNUDH 2016. 389 ataques; 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores); tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual.  
<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>
- 35 Informe de Somos Defensores para el 2016. <https://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/144-contralascuerdas96>
- 36 <http://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/columnas-del-alto-comisionado-en-colombia/428-ano-2018/8868-quien-puede-detener-el-homicidio-de-defensores-de-derechos-humanos>  
<https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/informe-semes-tral-enero-junio-2017-siaddhh.pdf>
- 37 <https://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/144-contralascuerdas>
- 38 <http://www.semana.com/nacion/articulo/onu-preocupada-por-asesinato-de-lideres-sociales/518741>
- 39 <http://www.lespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-argumento-que-captura-de-lider-social-se-realizo-porque-organizas-articulo-686549>
- 40 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/Justicia-Verdad-Reparacion-es.pdf> (31 diciembre 2013) y <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/InformeAnual2015-cap5-Colombia-ES.pdf> (21 de marzo 2016, Capítulo V)
- 41 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+CRE+20180116+ITEM+011+DOC+XML+V0//ES>

- 42 <http://www.acnur.org/noticias/noticia/colombia-pnud-revela-asesinato-de-unos-2800-sindicalistas/> (13 marzo 2012)
- 43 <https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/informe-anual-2016.pdf>
- 44 <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/reparacion-C3%B3n-tierras-y-territorios>
- 45 <https://www.fidh.org/IMG/pdf/criminalisationobsangocto2015base-def.pdf>
- 46 <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2017/08/Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf>
- 47 <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/11/Ley-1257-ochos-a-C3%B1os-de-obstaculos-en-la-proteccion-C3%B3n-integral-de-las-mujeres-y-C3%ADvctimas-de-violencias.pdf>
- 48 En los territorios la paz no se siente: la esperanza se mantiene Informe de Misión Internacional de Verificación sobre la Implementación del Acuerdo de Paz con enfoque de género. Mundubat y PBI diciembre 2017.
- <https://pbicolombiablog.org/wp-content/uploads/2018/01/WEBdosierTerritoriosPazEsperanzaColombia.pdf>
- y Resumen ejecutivo del mismo informe: <https://pbicolombiablog.org/wp-content/uploads/2018/01/WEBresumenEjecutivoDossierTerritoriosPazEsperanzaColombia.pdf>
- 49 <http://www.minjusticia.gov.co/nuevoplanintegraldesustituciondecultivosilicitos.aspx>

- 50 <http://www.farc-ep.co/comunicado/acuerdo-colectivo-para-la-sustitucion-voluntaria-y-concertada-de-cultivos-de-uso-ilicito.html>
- 51 <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/04/20/colombia-maestros-denunciaron-amenazas-de-las-aguilas-negras-en-bogota/>
- 52 <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/mas-de-5000-docentes-estan-amenazados-el-pais-fecode-articulo-526824>
- 53 <http://www.fecode.edu.co/index.php/es/12-noticias-secundarias/107-el-magisterio-a-nivel-nacional-tambien-se-movilizo>
- 54 [https://fecode.edu.co/images/comunicados/2017/Denuncia\\_publica1.pdf](https://fecode.edu.co/images/comunicados/2017/Denuncia_publica1.pdf)

## Publicaciones referenciales

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/documentos-y-publicaciones/Paginas/Documentos-y-publicaciones.aspx>

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>

<https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4800/2017/es/>  
<https://pbicolombiablog.org/enfoque/> <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/InformeAnual2015-cap5-Colombia-ES.pdf>

## Año 2018

A fecha de edición aparecen reportados 23 líderes sociales en el país asesinados en enero 2018 y 2 mas en febrero (a 5 de febrero de 2018).

(Indepaz) <http://www.indepaz.org.co/>  
Citado en: <https://www.nodal.am/2018/02/colombia-informe-revela-solo-enero-fueron-asesinados-23-lideres-sociales/>